



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 8 de noviembre de 2019

número 90

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

| | |
|---|----|
| CONVOCATORIA número 010 correspondiente a las Licitaciones Públicas Nacionales números ICIFED-LP-EST-038-19, ICIFED-LP-EST-039-19, ICIFED-LP-EST-040-19, ICIFED-LP-EST-041-19, ICIFED-LP-EST-042-19, ICIFED-LP-EST-043-19, ICIFED-LP-EST-044-19, ICIFED-LP-EST-045-19, ICIFED-LP-EST-046-19 y ICIFED-LP-EST-047-19, emitidas por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. | 5 |
| CONVOCATORIA número 011 correspondiente a la Licitación Pública Nacional N°. ICIFED-LP-EST-048-19, emitidas por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. | 7 |
| ESTADO de Situación Financiera al 30/sep/2019, Estado de Actividades del 01/jul/2019 al 30/sep/2019, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza. | 8 |
| COSTOS de los servicios prestados a los alumnos, XXXVII Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre de 2019 del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz. | 12 |
| CONVOCATORIA Pública Nacional No. SIDUM-ST-018-2019, correspondiente a las Licitaciones Públicas Nacionales No. SIDUM-LPNE-OP-019-2019, emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, Secretaría Técnica del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. | 13 |
| CONVOCATORIA Pública Nacional No. SIDUM-ST-019-2019, correspondiente a las Licitaciones Públicas Nacionales No. SIDUM-LPNE-OP-020-2019, emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, Secretaría Técnica del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. | 14 |
| TARIFAS de los Servicios para el Semestre de Enero a Julio del año 2020 que otorga el Colegio de Bachilleres de Coahuila. | 15 |

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES**DISTRITO DE SALTILLO**

| | | | | |
|----------------|-------------------------------------|---|----------|----|
| Exp. 231/2019 | Sucesorio Intestamentario | Filemón Aguilar Banda y Rita Rodríguez Bautista | (2ª Pub) | 16 |
| Exp. 260/2019 | Sucesorio Intestamentario | Alfredo Velez Rosales | (2ª Pub) | 16 |
| Exp. 270/2019 | Sucesorio Intestamentario | Ruben Carranza Flores | (2ª Pub) | 16 |
| Exp. 279/2019 | Sucesorio Intestamentario | Homero De La Peña Reyes | (2ª Pub) | 16 |
| Exp. 457/2019 | Sucesorio Intestamentario | Daniel Herrera Coronado | (2ª Pub) | 17 |
| Exp. 463/2019 | Sucesorio Intestamentario | Eduardo Vigil Cerecero | (2ª Pub) | 17 |
| Exp. 463/2019 | Sucesorio Intestamentario | María Elena Aguilar Flores y Félix Rodríguez Velázquez | (2ª Pub) | 17 |
| Exp. 468/2019 | Sucesorio Intestamentario | Jaime Trujano Elizalde | (2ª Pub) | 17 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Antonio Valdes Salas | (2ª Pub) | 18 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Dolores Del Carmen Ramos Saucedo | (2ª Pub) | 18 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Felipe Sánchez Hernández y Carolina Aguirre González | (2ª Pub) | 18 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Higinio Ramírez Ledezma y Consuelo García Ledezma | (2ª Pub) | 19 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Jose Lopez Chairez | (2ª Pub) | 19 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Ma. de la Luz Rodriguez Barron | (2ª Pub) | 19 |
| Exp. 379/2019 | Ordinario Civil | Santiago Jiménez Olivares | (3ª Pub) | 20 |
| Exp. 394/2019 | Información A Perpetua Memoria | José Humberto Dávila López | (2ª Pub) | 20 |
| Exp. 424/2018 | Ordinario Civil | Sara Esther Marines Cepeda | (3ª Pub) | 20 |
| Exp. 468/2018 | Ordinario Civil | Lino Esparza de la Garza | (3ª Pub) | 21 |
| Aviso Notarial | Usucapión | Leopoldo Gonzalez Martinez | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 376/2019 | Ordinario Civil | Magdaleno Cereceros Camacho | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 434/2019 | Declaración de Presunción de Muerte | Jesús Sánchez Valdez | (1ª Pub) | 22 |
| Exp. 272/2019 | Sucesorio Intestamentario | Jose Catarino Rodriguez Lopez | (1ª Pub) | 22 |
| Exp. 281/2019 | Sucesorio Intestamentario | Gabriela Gutierrez Martinez | (1ª Pub) | 22 |
| Exp. 393/2019 | Sucesorio Intestamentario | Israel Mercado Vera | (1ª Pub) | 23 |
| Exp. 449/2019 | Sucesorio Intestamentario | Antonio Alvizo Cortez | (1ª Pub) | 23 |
| Exp. 461/2019 | Sucesorio Intestamentario | Francisco López Chavarría | (1ª Pub) | 23 |
| Exp. 468/2019 | Sucesorio Intestamentario | Alfredo García Saucedo y Antonia Briones Cedillo | (1ª Pub) | 23 |
| Exp. 471/2019 | Sucesorio Intestamentario | Federico Pacheco Merlo | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 472/2019 | Sucesorio Intestamentario | Mariano Moreno Valdez y Francisca Alemán Rodríguez | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 483/2019 | Sucesorio Intestamentario | Anacleto Cabrera Mora y Petra Delgado Rodríguez | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 496/2019 | Sucesorio Testamentario | Damián Hernández Pinales | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 500/2019 | Sucesorio Intestamentario | Pedro Pantaleón Sosa | (1ª Pub) | 25 |
| Exp. 770/2013 | Civil Hipotecario | Luis Fernando García Gutiérrez | (1ª Pub) | 25 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Alejandro Flores Rodríguez | (1ª Pub) | 25 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Erminia de la Cruz Rojas | (1ª Pub) | 26 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Ignacio Rodriguez Hernandez y Sara Lee Vega | (1ª Pub) | 26 |

DISTRITO DE MONCLOVA

| | | | | |
|-----------------|---|---|----------|----|
| Exp. 13/2019 | Declaración de Ausencia por Desaparición | Jaime Valenzuela de la Torre | (5ª Pub) | 26 |
| Exp. 00931/2019 | Sucesorio Intestamentario | Juan Antonio Martínez Hernández y Emma García Tijerina | (2ª Pub) | 27 |
| Exp. 963/2019 | Sucesorio Intestamentario | José Arturo Requena Martínez y Dolores López Vázquez | (2ª Pub) | 27 |
| Exp. 01082/2019 | Sucesorio Testamentario | Marcelino Zapata Carrizales y Carmen Alicia Falcón Sánchez | (2ª Pub) | 27 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Biviano Calzada Ezquibel | (2ª Pub) | 28 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Edelmira Idolina Flores Peña | (2ª Pub) | 28 |

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|--|----------|----|
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | José Francisco Lavador Zapata | (2ª Pub) | 28 |
| Exp. 00249/1994 | Especial Hipotecario | Maria Angelica Falcon Aguilar de Villarreal | (2ª Pub) | 29 |
| Exp. 732/2016 | Ejecutivo Civil | Bernardo Quintero López | (2ª Pub) | 29 |
| Exp. 31/2017 | Ordinario Civil | Julio Cesar Soto Treviño y Claudia Leticia Monsivais Wong. | (3ª Pub) | 30 |
| Exp. 00810/2017 | Sucesorio Intestamentario | Juan Oviedo Carrillo y Zapopan Garza Espinoza | (2ª Pub) | 30 |
| Exp. 1141/2019 | Sucesorio Intestamentario | Sergio Martínez Rivas | (1ª Pub) | 31 |

DISTRITO DE SABINAS

| | | | | |
|---------------|---------------------------|---|----------|----|
| Exp. 769/2019 | Sucesorio Testamentario | Homero Garza Rodríguez | (2ª Pub) | 31 |
| Exp. 774/2019 | Sucesorio Intestamentario | Javier Gonzalez Cerda | (2ª Pub) | 31 |
| Exp. 791/2019 | Sucesorio Intestamentario | Lydia Ramírez Medina | (2ª Pub) | 32 |
| Exp. 811/2019 | Sucesorio Intestamentario | Manuel López Balderas | (1ª Pub) | 32 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Jesús Alonso Martínez y Ma. Elisa Herrera Aguilar | (1ª Pub) | 32 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Maria Magdalena Iglesias Rivera | (1ª Pub) | 33 |

DISTRITO DE RIO GRANDE

| | | | | |
|---------------|---------------------------|---------------------------------------|----------|----|
| Exp. 705/2019 | Sucesorio Intestamentario | María de Lourdes Villarreal Buentello | (2ª Pub) | 33 |
| Exp. 722/2019 | Sucesorio Intestamentario | Ma. del Roble López Martínez | (2ª Pub) | 34 |
| Exp. 59/2018 | Divorcio | Karina Chávez Robles | (2ª Pub) | 34 |
| Exp. 784/2019 | Sucesorio Intestamentario | Jesús Rodríguez Reveles | (1ª Pub) | 34 |
| Exp. 871/2019 | Sucesorio Intestamentario | Armando Valdés Rodríguez | (1ª Pub) | 35 |
| Exp. 889/2019 | Sucesorio Intestamentario | Timoteo Pérez Morales | (1ª Pub) | 35 |
| Exp. 890/2019 | Sucesorio Intestamentario | Hugo Guasti Clemente | (1ª Pub) | 35 |
| Exp. 891/2019 | Sucesorio Intestamentario | Francisco Lares Adame | (1ª Pub) | 36 |
| Exp. 925/2019 | Sucesorio Intestamentario | Jorge Luis Espinoza Valdez | (1ª Pub) | 36 |

DISTRITO DE ACUÑA

| | | | | |
|-----------------|-------------------------------------|-------------------------|----------|----|
| Exp. 00674/2019 | Sucesorio Intestamentario | Olivia Padilla Esquivel | (2ª Pub) | 37 |
| Exp. 1081/2019 | Divorcio | Alma Lidia Perez Perez | (2ª Pub) | 37 |
| Exp. 1106/2019 | Oral Familiar de Guardia y Custodia | Alejandro Torres Cruz | (2ª Pub) | 37 |

DISTRITO DE TORREÓN

| | | | | |
|----------------|---------------------------|--|----------|----|
| Exp. 270/2019 | Sucesorio Testamentario | Jorge Roura Martínez | (2ª Pub) | 38 |
| Exp. 364/2019 | Sucesorio Intestamentario | Isabel Aguilera Flores | (2ª Pub) | 38 |
| Exp. 514/2019 | Sucesorio Intestamentario | Maria Trinidad Olvera Castro | (2ª Pub) | 38 |
| Exp. 537/2019 | Sucesorio Intestamentario | Maria Paula Garcia Aguilera | (2ª Pub) | 39 |
| Exp. 544/2019 | Sucesorio Intestamentario | Juan José Dena García | (2ª Pub) | 39 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Ana María Dominguez Santos | (2ª Pub) | 39 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Benito Treviño Garcia | (2ª Pub) | 40 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Georgina Martinez Hernandez | (2ª Pub) | 40 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Jesus López Revilla y Estanislada Esquivel Cervantes | (2ª Pub) | 41 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Jorge Hernandez Rios | (2ª Pub) | 41 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Jose Guadalupe Flores Valdes | (2ª Pub) | 41 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | María Castillo Flores | (2ª Pub) | 41 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Maria Guadalupe Del Angel Cisneros | (2ª Pub) | 42 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Maria Guadalupe Guerrero Soto | (2ª Pub) | 42 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Maria Magdalena Gonzalez Maltos | (2ª Pub) | 42 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Ricardo Doroteo Maya Y Gonzalez | (2ª Pub) | 43 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Robert Wayne Longmire | (2ª Pub) | 43 |
| Exp. 44/2019 | Especial Hipotecario | Ivonne Rosalba Martinez Sandoval y Edgar Jaime Sanchez Treviño | (3ª Pub) | 43 |
| Exp. 381/2018 | Especial Hipotecario | Marcos Nava Bustamante y María Cruz Román Hernández De Nava | (3ª Pub) | 44 |

| | | | | |
|-----------------------|---------------------------|--|----------|----|
| Exp. 386/2019 | Ordinario Civil | Isidro Barrios Revueltas | (3ª Pub) | 44 |
| Exp. 413/2018 | Especial Hipotecario | Rene Escobedo Calderon | (3ª Pub) | 44 |
| Exp. 606/2018 | Especial Hipotecario | Manuel Guillermo Estrada Moreno y Sandra Luz Orozco Valverde | (3ª Pub) | 45 |
| Exp. 610/2018 | Especial Hipotecario | Ricardo Arturo Solis Galindo y Ana Laura Cazares Casas | (3ª Pub) | 45 |
| Exp. 751/2017 | Especial Hipotecario | Jaime Rodolfo Delgado Favela | (3ª Pub) | 46 |
| Exp. 1002/2011 | Ejecutivo Mercantil | Josefina Enríquez Martínez | (3ª Pub) | 46 |
| Exp. 539/2017 | Especial Hipotecario | Karina Del Socorro Duardo Flores | (2ª Pub) | 47 |
| Exp. 605/2015 | Especial Hipotecario | Luis Marmolejo Rosales | (2ª Pub) | 47 |
| Exp. 642/2013 | Especial Hipotecario | Juan Jose Fernandez Garcia | (2ª Pub) | 47 |
| Exp. 643/2013 | Especial Hipotecario | Juan José Fernandez García | (2ª Pub) | 48 |
| Exp. 232/2018 | Emplazamiento | Maria Concepción Hernandez Diaz | (2ª Pub) | 48 |
| Exp. 2176/2015 | Especial de Alimentos | Lucia Martinez Acevedo | (2ª Pub) | 49 |
| Exp. 00006/2017 | Sucesorio Intestamentario | Esperanza Soto Ochoa | (1ª Pub) | 50 |
| Exp. 48/2015 | Especial Hipotecario | Alejandro Collazo Rodríguez y Laura Amparo Silva Villegas | (1ª Pub) | 50 |
| Exp. 281/2018 | Sucesorio Intestamentario | Fernando Acosta Cano | (1ª Pub) | 51 |
| Exp. 368/2019 | Sucesorio Intestamentario | Martin Guillen Cisneros | (1ª Pub) | 51 |
| Exp. 524/2019 | Sucesorio Testamentario | Margarita Elisa Santacruz Barrientos | (1ª Pub) | 51 |
| Exp. 525/2019 | Sucesorio Testamentario | Rosario Ramirez Flores | (1ª Pub) | 52 |
| Exp. 533/2019 | Sucesorio Intestamentario | Aurelio Campos Perez y Benita Argumedo Campos | (1ª Pub) | 52 |
| Exp. 534/2019 | Sucesorio Intestamentario | José Natividad Reyes Marmolejo | (1ª Pub) | 52 |
| Exp. 551/2019 | Sucesorio Intestamentario | Benjamin Noyola del Rio | (1ª Pub) | 53 |
| Exp. 565/2019 | Sucesorio Intestamentario | Sanjuana Domínguez Martínez | (1ª Pub) | 53 |
| Exp. 567/2019 | Sucesorio Intestamentario | Jesus Gerardo Sanchez Valenzuela | (1ª Pub) | 53 |
| Exp. 574/2019 | Sucesorio Intestamentario | Eduardo Bucio Navarrete | (1ª Pub) | 54 |
| Exp. 578/2019 | Sucesorio Intestamentario | Gaspar Lira Pérez y María De Jesús Franco Acosta | (1ª Pub) | 54 |
| Exp. 582/2019 | Sucesorio Intestamentario | Margarito Machado Guerra y Evangelina Navarro García | (1ª Pub) | 54 |
| Exp. 606/2019 | Sucesorio Intestamentario | Cesar Cuauhtemoc Gonzalez Barron | (1ª Pub) | 55 |
| Exp. 622/2019 | Sucesorio Intestamentario | Jose Luis González Magadan Diaz | (1ª Pub) | 55 |
| Exp. 632/2019 | Sucesorio Intestamentario | Victor Octavio Garcia Burciaga | (1ª Pub) | 55 |
| Exp. 689/2018 | Especial Hipotecario | Rafael Nevarez Nava, Blanca Alicia Valdes Nava y Rafael Nevarez Valdes | (1ª Pub) | 56 |
| Aviso Notarial Edicto | Sucesorio Intestamentario | Clemente Duron Hernandez | (1ª Pub) | 56 |
| Aviso Notarial Edicto | Sucesorio Intestamentario | Febe González Flores | (1ª Pub) | 57 |
| Aviso Notarial Edicto | Sucesorio Testamentario | Jesus de Leon Sauza | (1ª Pub) | 57 |
| Aviso Notarial Edicto | Sucesorio Intestamentario | Jesus Jacobo González | (1ª Pub) | 57 |
| Aviso Notarial Edicto | Sucesorio Intestamentario | Mauro Meza Esquivel | (1ª Pub) | 58 |
| Aviso Notarial Edicto | Sucesorio Intestamentario | Hilario Grijalva López y Anselma Hernández Guzmán | (1ª Pub) | 58 |
| Aviso Notarial Edicto | Sucesorio Intestamentario | Oscar Marin Castrejon | (1ª Pub) | 58 |
| Exp. 418/2017 | Ordinario | Adolfo Esquivel | (1ª Pub) | 59 |
| Exp. 642/2015 | Oral Mercantil | Gerardo Ambrosio Vázquez Morales y Mariana Morales Valenzuela de Vázquez | (1ª Pub) | 59 |

DISTRITO DE SAN PEDRO

| | | | | |
|---------------|---------------------------|-------------------------------|----------|----|
| Exp. 366/2019 | Sucesorio Intestamentario | Nicolas Moreno López | (2ª Pub) | 60 |
| Exp. 430/2019 | Sucesorio Intestamentario | Jose Angel Hernandez Ortiz | (2ª Pub) | 60 |
| Exp. 465/2019 | Sucesorio Intestamentario | Feliciano Rodriguez Palacios | (2ª Pub) | 60 |
| Exp. 487/2019 | Sucesorio Intestamentario | Pascual Alvarado Amaya | (2ª Pub) | 61 |
| Exp. 505/2019 | Sucesorio Intestamentario | Juventino Hernández Molina | (2ª Pub) | 61 |
| Exp. 538/2019 | Sucesorio Intestamentario | Ma. De Jesús Gallegos Alvarez | (1ª Pub) | 61 |

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Dirección General

Resumen de Convocatoria por Licitación Pública Nacional a Plazos Recortados

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 29 fracción I, 30 y 39, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de espacios educativos (obra civil) de conformidad con lo siguiente:

ICIFED-LP-EST-038-19

| | |
|---|--|
| Descripción de la licitación | Acciones en el municipio de Torreón, Coahuila |
| Volumen a adquirir | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| Fecha de publicación | 08/11/2019 |
| Visita y Junta de aclaraciones | 13/11/2019 11:00 hrs. |
| Presentación y apertura de proposiciones | 19/11/2019 10:00 hrs. |
| Fallo | 27/11/2019 13:00 hrs. |

ICIFED-LP-EST-039-19

| | |
|---|---|
| Descripción de la licitación | E.S.T. No. 51 Julio Galán Romo en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila |
| Volumen a adquirir | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| Fecha de publicación | 08/11/2019 |
| Visita y Junta de aclaraciones | 13/11/2019 10:00 hrs. |
| Presentación y apertura de proposiciones | 19/11/2019 11:00 hrs. |
| Fallo | 27/11/2019 13:30 hrs. |

ICIFED-LP-EST-040-19

| | |
|---|--|
| Descripción de la licitación | Escuela Primaria Profr. Agustín Boone en el municipio de Sabinas, Coahuila |
| Volumen a adquirir | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| Fecha de publicación | 08/11/2019 |
| Visita y Junta de aclaraciones | 13/11/2019 10:00 hrs. |
| Presentación y apertura de proposiciones | 19/11/2019 12:00 hrs. |
| Fallo | 27/11/2019 14:00 hrs. |

ICIFED-LP-EST-041-19

| | |
|---|---|
| Descripción de la licitación | E.S.T. Raúl Castellano Jiménez en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila |
| Volumen a adquirir | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| Fecha de publicación | 08/11/2019 |
| Visita y Junta de aclaraciones | 13/11/2019 12:00 hrs. |
| Presentación y apertura de proposiciones | 19/11/2019 13:00 hrs. |
| Fallo | 27/11/2019 14:30 hrs. |

ICIFED-LP-EST-042-19

| | |
|---|---|
| Descripción de la licitación | Jardín de Niños Primavera en el municipio de Saltillo, Coahuila |
| Volumen a adquirir | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| Fecha de publicación | 08/11/2019 |
| Visita y Junta de aclaraciones | 13/11/2019 10:00 hrs. |
| Presentación y apertura de proposiciones | 19/11/2019 14:00 hrs. |
| Fallo | 27/11/2019 15:00 hrs. |

ICIFED-LP-EST-043-19

| | |
|---|---|
| Descripción de la licitación | Universidad Politécnica de Piedras Negras en el municipio de Piedras Negras, Coahuila |
| Volumen a adquirir | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| Fecha de publicación | 08/11/2019 |
| Visita y Junta de aclaraciones | 14/11/2019 09:00 hrs. |
| Presentación y apertura de proposiciones | 20/11/2019 10:00 hrs. |
| Fallo | 29/11/2019 13:00 hrs. |

ICIFED-LP-EST-044-19

| | |
|---|--|
| Descripción de la licitación | Acciones en la Región Centro de Coahuila |
| Volumen a adquirir | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| Fecha de publicación | 08/11/2019 |
| Visita y Junta de aclaraciones | 14/11/2019 10:00 hrs. |
| Presentación y apertura de proposiciones | 20/11/2019 11:00 hrs. |
| Fallo | 29/11/2019 13:30 hrs. |

ICIFED-LP-EST-045-19

| | |
|---|--|
| Descripción de la licitación | Acciones en el municipio de Monclova, Coahuila |
| Volumen a adquirir | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| Fecha de publicación | 08/11/2019 |
| Visita y Junta de aclaraciones | 14/11/2019 10:00 hrs. |
| Presentación y apertura de proposiciones | 20/11/2019 12:00 hrs. |
| Fallo | 29/11/2019 14:00 hrs. |

ICIFED-LP-EST-046-19

| | |
|---|--|
| Descripción de la licitación | Escuela Primaria Adolfo López Mateos en el municipio de Monclova, Coahuila |
| Volumen a adquirir | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| Fecha de publicación | 08/11/2019 |
| Visita y Junta de aclaraciones | 14/11/2019 11:00 hrs. |
| Presentación y apertura de proposiciones | 20/11/2019 13:00 hrs. |
| Fallo | 29/11/2019 14:30 hrs. |

ICIFED-LP-EST-047-19

| | |
|---|---|
| Descripción de la licitación | Jardín de Niños Primavera en el municipio de Monclova, Coahuila |
| Volumen a adquirir | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| Fecha de publicación | 08/11/2019 |
| Visita y Junta de aclaraciones | 14/11/2019 12:00 hrs. |
| Presentación y apertura de proposiciones | 20/11/2019 14:00 hrs. |
| Fallo | 29/11/2019 15:00 hrs. |

La Convocatoria, anexos y catálogo de conceptos de trabajo a realizar en la presente licitación se encuentran disponibles para consulta en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 414-32-08, C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:30 a 15:00 horas los días 08, 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2019 en días hábiles para la licitación con número de procedimiento: 038-19, 039-19, 040-19, 041-19, 042-19, 043-19, 044-19, 045-19, 046-19 y 047-19 siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal. Para participar en el procedimiento es con pago en la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. 0624319317, clabe interbancaria 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: 03819, 03919, 04019, 04119, 04219, 04319, 04419, 04519, 04619 y 04719.

Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos a las instalaciones del ICIFED, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas

de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas, así como con la especialidad preponderante en Obra Civil.

La consulta de la Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible en la página www.icifed.gob.mx

No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL", emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

LIC. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA

Director General

Saltillo, Coahuila, a 08 de noviembre del 2019

(RÚBRICA)

8 NOV



INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Dirección General

Resumen de Convocatoria por Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 29 fracción I, 30 y 39, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de espacios educativos (obra civil) de conformidad con lo siguiente:

ICIFED-LP-EST-048-19

| | |
|---|---|
| Descripción de la licitación | Instituto Tecnológico de Saltillo en el municipio de Saltillo, Coahuila |
| Volumen a adquirir | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| Fecha de publicación | 08/11/2019 |
| Visita y Junta de aclaraciones | 19/11/2019 12:00 hrs. |
| Presentación y apertura de proposiciones | 25/11/2019 14:00 hrs. |
| Fallo | 29/11/2019 15:30 hrs. |

La Convocatoria, anexos y catálogo de conceptos de trabajo a realizar en la presente licitación se encuentran disponibles para consulta en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 414-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:30 a 15:00 horas los días 08, 11, 12, 13, 14, 15 y 19 de noviembre de 2019 en días hábiles para la licitación con número de procedimiento: 048-19 siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal. Para participar en el procedimiento es con pago en la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante deposito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. 0624319317, clabe interbancaria 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: 04819.

Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos a las instalaciones del ICIFED, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas, así como con la especialidad preponderante en Obra Civil.

La consulta de la Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible en la página www.icifed.gob.mx

No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL", emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

LIC. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA

Director General

Saltillo, Coahuila, a 08 de noviembre del 2019

(RÚBRICA)

8 NOV



UJR DALIA

Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep/2019

Fecha y 28/oct/2019
 hora de Impresión 02:20 p.m.

| | 2019 | 2019 | |
|---|------------------------|---|-----------------------|
| ACTIVO | | PASIVO | |
| ACTIVO CIRCULANTE | \$1,330,112.01 | PASIVO CIRCULANTE | \$3,513,390.59 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | \$755,689.38 | CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$2,674,114.59 |
| DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES | \$574,431.63 | DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$0.00 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | \$0.00 | PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A L | \$0.00 |
| INVENTARIOS | \$0.00 | TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO | \$0.00 |
| ALMACENES | \$0.00 | PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO | \$0.00 |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO | \$0.00 | FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA V/O F | \$837,776.00 |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES | \$0.00 | PROVISIONES A CORTO PLAZO | \$1,500.00 |
| | | OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO | \$0.00 |
| Total de Activos Circulantes | \$1,330,112.01 | Total de Pasivos Circulantes | \$3,513,390.59 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | \$16,532,925.41 | PASIVO NO CIRCULANTE | \$0.00 |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO | \$0.00 | CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO | \$0.00 |
| DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A L | \$0.00 | DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO | \$0.00 |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRU | \$431,540.00 | DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | \$0.00 |
| BIENES MUEBLES | \$30,482,189.29 | PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO | \$0.00 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | \$152,379.00 | FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA V/O F | \$0.00 |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUM. | -\$4,544,181.88 | PROVISIONES A LARGO PLAZO | \$0.00 |
| ACTIVOS DIFERIDOS | \$0.00 | | \$0.00 |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO | \$0.00 | | \$0.00 |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES | \$0.00 | | \$0.00 |
| Total de Activos No Circulantes | \$16,532,925.41 | Total de Pasivos No Circulantes | \$0.00 |
| Total de Activos | \$17,863,037.42 | Total de Pasivos | \$3,513,390.59 |
| | | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | |
| | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | \$5,139,379.01 |
| | | APORTACIONES | \$0.00 |
| | | DOMINACIONES DE CAPITAL | \$0.00 |
| | | ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMON | \$5,139,379.01 |
| | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | \$9,210,267.82 |
| | | RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO) | -\$1,772,734.95 |
| | | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$10,983,002.77 |
| | | REVALUOS | \$0.00 |
| | | RESERVAS | \$0.00 |
| | | RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A | \$0.00 |
| | | EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA I | \$0.00 |
| | | RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA | \$0.00 |
| | | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETA | \$0.00 |



Uf: DALIA

Rep: peticionSituacionFinanciera

Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep/2019

Fecha y hora de impresión | 28/09/2019 02:20 p.m.

2019

Total Hacienda Pública/Patrimonio

\$14,349,646.83

Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio

\$17,853,037.42

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. OSCAR ROSALES SALINAS
DIRECTOR GENERAL

C. P. DALIA NOBEM ROSALES ALDABA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/jul/2019 al 30/sep/2019

Usu: DALIA

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 28/oct/2019
02:21 p.m.

| | 2019 | 2018 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| INGRESOS DE GESTIÓN | \$687,575.49 | \$929,489.19 |
| IMPUESTOS | \$0.00 | \$0.00 |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | \$0.00 | \$0.00 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | \$0.00 | \$0.00 |
| DERECHOS | \$0.00 | \$921,130.00 |
| PRODUCTOS | \$3,088.69 | \$8,359.19 |
| APROVECHAMIENTOS | \$0.00 | \$0.00 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | \$884,486.80 | \$0.00 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | \$7,807,764.80 | \$5,145,409.76 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | \$7,807,764.80 | \$5,145,409.76 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | \$0.00 | \$0.00 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | \$0.00 | \$0.00 |
| INGRESOS FINANCIEROS | \$0.00 | \$0.00 |
| INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS | \$0.00 | \$0.00 |
| DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA | \$0.00 | \$0.00 |
| DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES | \$0.00 | \$0.00 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | \$0.00 | \$0.00 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | \$8,495,340.09 | \$6,074,898.95 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$8,630,020.65 | \$7,128,931.28 |
| SERVICIOS PERSONALES | \$8,641,649.57 | \$5,256,493.09 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | \$828,556.87 | \$526,545.73 |
| SERVICIOS GENERALES | \$1,359,815.21 | \$1,345,892.46 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$0.00 | \$0.00 |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | \$0.00 | \$0.00 |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO | \$0.00 | \$0.00 |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | \$0.00 | \$0.00 |
| AYUDAS SOCIALES | \$0.00 | \$0.00 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | \$0.00 | \$0.00 |
| TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS | \$0.00 | \$0.00 |
| TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL | \$0.00 | \$0.00 |
| DONATIVOS | \$0.00 | \$0.00 |
| TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR | \$0.00 | \$0.00 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | \$0.00 | \$0.00 |
| PARTICIPACIONES | \$0.00 | \$0.00 |
| APORTACIONES | \$0.00 | \$0.00 |
| CONVENIOS | \$0.00 | \$0.00 |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | \$0.00 | \$0.00 |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | \$0.00 | \$0.00 |
| COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA | \$0.00 | \$0.00 |
| GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | \$0.00 | \$0.00 |
| COSTO POR COBERTURAS | \$0.00 | \$0.00 |
| APOYOS FINANCIEROS | \$0.00 | \$0.00 |



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/jul/2019 al 30/sep/2019

Usu: DALIA
 Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 28/oct/2019
 02:21 p.m.

| | 2019 | 2018 |
|---|-----------------------|------------------------|
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS | \$0.00 | \$0.00 |
| ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | \$0.00 | \$0.00 |
| PROVISIONES | \$0.00 | \$0.00 |
| DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS | \$0.00 | \$0.00 |
| AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA | \$0.00 | \$0.00 |
| AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES | \$0.00 | \$0.00 |
| OTROS GASTOS | \$0.00 | \$0.00 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | \$0.00 | \$0.00 |
| INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE | \$0.00 | \$0.00 |
| Total de Gastos y otras Pérdidas | \$8,630,020.65 | \$7,128,931.28 |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -\$134,680.56 | -\$1,054,032.33 |

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIQ. OSCAR AGUILAR SALINAS
 DIRECTOR GENERAL

M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. DALIA NOEMÍ ROSALES ALDABA
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz
XXXVII SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO NO. (148.XXXVIIIO.16/10/19)

FECHA: 16 DE OCTUBRE DEL 2019

COSTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS ALUMNOS

SOLICITUD:

Se solicita la autorización de la H. Junta Directiva para actualizar los costos de los servicios prestados a los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz del año 2019.

JUSTIFICACIÓN:

Para cumplir con lo dispuesto según lo establecido en el artículo 17, de la fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que establece: que es atribución del órgano de la administración, establecer y ajustar los precios de los bienes que produzca y servicios que preste la Entidad Paraestatal, se aumenta únicamente \$200,00 pesos, en el costo de la inscripción, esto con la finalidad de realizar la implementación del programa de certificación de competencias en tecnologías de información y comunicación, una estrategia para apoyar la labor de los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

ACUERDO:

Se autoriza al Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, a proceder con los costos de los servicios prestados a los alumnos del año 2019, dándolo por presentado ante esta H. Junta Directiva.

| CONCEPTO | COSTO |
|--|------------|
| INSCRIPCIÓN | \$2,000.00 |
| INSCRIPCIÓN TARDÍA | \$300.00 |
| FICHA DE ADMISIÓN | \$150.00 |
| CONSTANCIA DE ESTUDIOS | \$80.00 |
| REVALIDACIÓN | \$150.00 |
| KARDEX | \$100.00 |
| TRAMITE DE TITULACIÓN | \$4,500.00 |
| REPOSICIÓN DE CREDENCIAL | \$100.00 |
| CURSO DE INGLÉS | \$2,000.00 |
| EXAMEN DE NIVELACIÓN DE INGLÉS | \$1,000.00 |
| CURSO DE VERANO | \$1,000.00 |
| REPOSICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE HORARIO | \$50.00 |
| CURSO PROPEDEÚTICO | \$150.00 |
| CERTIFICADO PARCIAL | \$150.00 |

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

M.C. Francisco M. Osorio Morales

Lic. Oscar Aguilar Salinas

Lic. Fernando Javier Gutiérrez Padilla

Profr. Francisco Elías Garza Alonzo

Lic. María Teresa Nares Cisneros

Lic. Joel Carrasco Turcq

Ing. Norberto de la Barrera Fraire

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

Convocatoria: SIDUM-ST-018-2019.

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Recortada que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

| No. de Licitación | Descripción de la Licitación | Visita al lugar de los trabajos | | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones | Fallo |
|--|--|---------------------------------|---|--------------------------|--|--------------------------|
| | | Fecha y Hora | Lugar | | | |
| SIDUM-LPNE-OP-019-2019 Costo de las Bases: \$1,500.00 | Construcción del Parque Ecológico y Recreativo "Las Noas" (Segunda etapa) en zona urbana del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. | 11/nov/2019 10:00 Hs. | Residencia Laguna de la SIDUM, ubicada en Calzada Abastos y Río Yaqui, s/n, Col. Magdalenas, c.p. 27010 en Torreón, Coahuila. | 12/nov/2019 10:10 Hs. | 19/nov/2019 10:00 Hs. | 22/nov/2019 13:00 Hs. |

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Consulta, adquisición y venta de bases de la licitación: las bases se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante, en la Dirección General de Concursos y Contratos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 6981000 ext. 7632, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas, los días del 08 al 12 de noviembre del 2019, La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- El pago para la licitación se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
 - Origen de los recursos de la licitación es: IE-2019, por La Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (100% Estatal), con oficio de autorización: (PEI-19-1962).
- Anticipo para la licitación: 30%.
- Plazo de ejecución para la obra: 301 (Trescientos uno) días naturales.
 - Lugar de ubicación de la obra: Parque Ecológico y Recreativo "Las Noas" en zona urbana del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública Nacional se llevará a cabo en la Sala de Eventos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SALTILLO, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2019
LIC. HIPÓLITO ISABEL GARCÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 8 NOV

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

Convocatoria: SIDUM-ST-019-2019.

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Recortada que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

| No. de Licitación | Descripción de la Licitación | Visita al lugar de los trabajos | | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones | Fallo |
|---|---|---------------------------------|--|--------------------------|--|--------------------------|
| | | Fecha y Hora | Lugar | | | |
| SIDUM-LPNE-OP-020-2019 Costo de las Bases: \$1,500.00 | Pavimentación de concreto hidráulico calle Quince entre Benjamín Canales y Bellavista col. Gámez Sumarán en zona urbana del municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza. | 11/nov/2019 10:00 Hs. | Residencia Norte de la SIDUM, ubicada en Avenida Emilio Carranza n° 1614, col. Buenavista, c.p. 26040 en el municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. | 12/nov/2019 11:00 Hs. | 19/nov/2019 11:00 Hs. | 22/nov/2019 13:30 Hs. |

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Consulta, adquisición y venta de bases de la licitación: las bases se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante, en la Dirección General de Concursos y Contratos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 6981000 ext. 7632, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas, los días del 08 al 12 de noviembre del 2019, La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- El pago para la licitación se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Origen de los recursos de la licitación es: VAMOS A MICHAS 2019 (IE-2019), por La Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (100% Estatal), con oficio de autorización: (PEI-19-1925).
- Anticipo para la licitación: 30%.
- Plazo de ejecución para la obra: 179 (Ciento setenta y nueve) días naturales.
- Lugar de ubicación de la obra: Calle Quince entre Benjamín Canales y Bellavista col. Gámez Sumarán en zona urbana del municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública Nacional se llevará a cabo en la Sala de Eventos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SALTILLO, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2019
LIC. HIPÓLITO ISABEL GARCÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 8 NOV



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

SALTILLO COAHUILA A 29 DE OCTUBRE DE 2019
OFICIO NÚM. DG/578/2019

**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E.-**

El Colegio de Bachilleres de Coahuila da a conocer el acuerdo celebrado en la IV Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva del Organismo del año 2019, mediante la cual se autoriza el incremento de las tarifas de los servicios que otorga el COBAC a los alumnos, para el semestre de Enero a Julio del año 2020, así mismo se acuerda que se publiquen conforme al artículo 17 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila.

| SISTEMA ESCOLARIZADO | |
|---|------------|
| SERVICIO | COSTO |
| REFORZAMIENTO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS | \$1,000.00 |
| MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | \$900.00 |
| CREDENCIAL | \$25.00 |
| YES AL INGLÉS | \$350.00 |
| CAMBIO DE ESCUELA | \$500.00 |
| EXÁMEN EXTRAORDINARIO | \$50.00 |
| CONSTANCIA DE ESTUDIOS | \$25.00 |
| CERTIFICADO PARCIAL | \$250.00 |
| KARDEX | \$50.00 |
| FICHA DE ADMISIÓN | \$250.00 |
| MATERIA RECURSADA | \$100.00 |

| SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA | |
|---|----------|
| SERVICIO | COSTO |
| MATERIA | \$225.00 |
| EXÁMEN EXTRAORDINARIO | \$50.00 |
| CREDENCIAL | \$25.00 |
| CERTIFICADO PARCIAL | \$250.00 |
| KARDEX | \$50.00 |
| CONSTANCIA DE ESTUDIOS | \$25.00 |
| APOYO PARA GRADUACIÓN | \$100.00 |
| CAMBIO DE ESCUELA | \$300.00 |
| REFORZAMIENTO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS (CUATRIMESTRAL) | \$600.00 |
| MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (CUATRIMESTRAL) | \$600.00 |

| SERVICIO EDUCATIVO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO | |
|---|----------|
| SERVICIO | COSTO |
| REFORZAMIENTO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS | \$250.00 |
| MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | \$150.00 |

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION"

LIC. LEONARDO JIMENEZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA.
(RUBRICA)

C.c.p. Archivo.

Paseo De la Reforma No. 1482 Col. Provienda C.P. 25020
Saltillo, Coah. Teléfonos: (844) 412 40 82, 481 76 58
www.cobac.edu.mx

**¡Fuerte,
Coahuila) es!**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **231/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Filemón Aguilar Banda y Rita Rodríguez Bautista, denunciado por Basilio Aguilar Rodríguez y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 24 de mayo de 2019
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **260/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO VELEZ ROSALES, denunciado por MARÍA DE LA PAZ ELVIRA GARCÍA VERA, JOSE ALFREDO, RAFAEL y SONIA ELIZABETH de apellidos VELEZ GARCÍA, el c. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de Octubre de 2019
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **270/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ruben Carranza Flores, denunciado por Filomena Cazares Martinez y a Mauricio , Ruben José Alfredo de apellidos Carranza Cazares, el c. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de Octubre de 2019
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **279/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HOMERO DE LA PEÑA REYES, denunciado por ABDIEL AMAURY y TANIA GUADALUPE de apellidos DE LA PEÑA TORRES, el c. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de Octubre de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **457/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Daniel Herrera Coronado, denunciado por Martha Imelda Arredondo Coronado y otras, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 18 de Octubre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite
María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **463/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EDUARDO VIGIL CERECERO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **463/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de María Elena Aguilar Flores y Félix Rodríguez Velázquez, denunciado por Ricardo Rodríguez Aguilar, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día martes diez de diciembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 18 de Octubre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite
María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **468/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JAIME TRUJANO ELIZALDE con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES.

NOTARIO PUBLICO No. 2

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle de Juárez Poniente 245-3, Zona Centro, de esta Ciudad, doy a conocer que el día 19 de octubre de 2019, a solicitud de los señores YOLANDA RODRIGUEZ AGUIRRE, YOLANDA ELOISA VALDES RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO VALDES RODRIGUEZ, EVELYN YADIRA VALDES RODRIGUEZ, AARON VALDES RODRIGUEZ y ABRAHAM VALDES RODRIGUEZ, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ANTONIO VALDES SALAS, exhibiendo para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia, y se hizo constar que se reconocen recíprocamente su carácter de herederos en su calidad de cónyuge supérstite e hijos del autor de la herencia, proponiendo a la señora YOLANDA RODRIGUEZ AGUIRRE con domicilio en la calle Dionisio García número 640 (seiscientos cuarenta) Zona Centro de esta ciudad para que desempeñe el cargo de Albacea de dicha Sucesión. En los términos de lo dispuesto por los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense dos edictos en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con un intervalo de 10 días. DOY FE.

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

(RÚBRICA)

25 OCT Y 8 NOV



LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 54

SALTILLO, COAHUILA.

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Avenida México No. 125 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve, ante mí comparecieron: RAQUEL GUADALUPE CÁRDENAS RAMOS y MARÍA SILVIA CÁRDENAS RAMOS, hijas de la de cujus, solicitando la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de DOLORES DEL CARMEN RAMOS SAUCEDO mismo que quedó asentado bajo el número de expediente 02/2019. Al efecto exhibieron la correspondiente partida de defunción, así como el primer testimonio de la escritura pública número (1,170) mil ciento setenta, de fecha (04) cuatro de Diciembre de (1993) mil novecientos noventa y tres, pasada ante la fe de la Licenciada Alma Azucena Ureña Frausto, Notario Público número (94) noventa y cuatro con ejercicio en el municipio de Cerralvo, Nuevo León, documento que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por la autora de la sucesión, y en el que nombra como Únicos y Universales herederos por partes iguales a sus hijas RAQUEL GUADALUPE CÁRDENAS RAMOS y MARÍA SILVIA CÁRDENAS RAMOS; y designó como Albacea y Ejecutor Testamentario a su hija la señora RAQUEL GUADALUPE CÁRDENAS RAMOS; habiéndose hecho constar que son conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y/o legados, y se reconocen a sí mismos sus derechos hereditarios, y que por su parte RAQUEL GUADALUPE CÁRDENAS RAMOS, expresa que acepta el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario al que fue designado por la autora de la sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (96) noventa y seis de la calle "G" en la Colonia Ejército Constitucionalista, C.P. 25140 de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo que se han fijado (11:30 HRS.) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1126) mil ciento veintiséis y (1067) mil sesenta y siete del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Octubre de 2019.

LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54

(RÚBRICA)

25 OCT Y 8 NOV



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.

NOTARIA PUBLICA No. 11

SALTILLO, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número once a mi cargo, con fecha 23 de octubre del presente año, se iniciaron los procedimientos Sucesorios Testamentarios Extrajudiciales a bienes de los señores FELIPE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ y CAROLINA AGUIRRE GONZÁLEZ, quienes fallecieron en ésta ciudad el primero el día 21 de abril del año 2008 y la última el día veintinueve de agosto del año 2019 y quienes tuvieron su último domicilio en la casa marcada con el número dos mil ciento cuarenta (2140), de la calle Acámbaro, de la colonia Guanajuato en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25280; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según

corresponda, por lo que para tal efecto, el compareciente manifiesta que los únicos y Universales Herederos instituido por los autores de la Sucesión son los señores FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ AGUIRRE, FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ AGUIRRE y TERESITA PAULINA SÁNCHEZ AGUIRRE para los efectos legales conducentes.

Ha sido designado Albacea de la sucesión el señor FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ AGUIRRE, con domicilio en la casa marcada con el número dos mil ciento cuarenta (2140), de la calle Acámbaro, de la colonia Guanajuato, en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Octubre del año 2019.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIA PUBLICA No. 96
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor HIGINIO RAMÍREZ LEDEZMA, quien falleció el día 20 de febrero del año 2013, y de la señora CONSUELO GARCÍA LEDEZMA, quien falleció el día 12 de mayo de 2015, promovido por el C. LAZARO GARCÍA LEDEZMA. Se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 15 de octubre de 2019

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



LIC. ÁLVARO JOSÉ CAMPOS GAY.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (20) veinte del mes de Septiembre del año (2019) dos mil diecinueve, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor JOSE LOPEZ CHAIREZ, también conocido como JOSE LOPEZ CHAIRES, denunciado por la señora C.C. SOFIA OLINDA LOPEZ NIÑO, designándose como Albacea de ésta sucesión al señor JOSE LUIS LOPEZ NIÑO, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, agricultor, originario de Villa de Cos, Zacatecas, con fecha de nacimiento el día (01) primero de noviembre del año (1958) mil novecientos cincuenta y ocho, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número LPNLS58110132H701, Clave Única de Registro de Población número LONL581101HZSPX03; y con domicilio en la casa marcada con el número (170) ciento setenta, de la calle cerrada De la Paz, colonia Ampliación Kiosko, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 10 de octubre de 2019.

A T E N T A M E N T E
LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio testamentario a bienes de MA. DE LA LUZ

RODRIGUEZ BARRON Y/O MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ BARRON, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 10:00 diez horas, del día viernes 22 de Noviembre del 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila A 23 de Octubre De 2019

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA)

25 OCT Y 8 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de emplazamiento

Atención: Santiago Jiménez Olivares.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente número **379/2019**, promovido por Juana María Monsiváis Méndez, en contra de Santiago Jiménez Olivares, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 21 de octubre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA)

29 OCT, 1 Y 8 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **394/2019**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA, promovido por JOSÉ HUMBERTO DÁVILA LÓPEZ en su carácter de Administrador único de INMOBILIARIA LAS VIGAS, S.A. DE C.V., promoviendo el procedimiento a que se refiere, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, la propiedad consistente en: LOTE DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA ADYACENTE EN LA PARTE NORTE AL UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO “CUMBRES DE LOMA AZUL” EN LA VILLA DE ARTEAGA, COAHUILA, PROPIEDAD DE INMOBILIARIA LAS VIGAS, S.A. DE C.V.- QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 800 M2 (OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE (40.00 M) CUARENTA METROS CUADRADOS Y COLINDA CON SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO DE LA ACEQUIA DEL AGUA DE LA VILLA DE ARTEAGA, AL SUR MIDE (40.00 M) CUARENTA METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA DE INMOBILIARIA LAS VIGAS, S.A. DE C.V., AL ORIENTE MIDE (20.00 M) VEINTE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 13 (TRECE) PROPIEDAD DE FEDERICO DANIEL VALDEZ GARZA.; AL PONIENTE MIDE (20.00 M) VEINTE METROS Y COLINDA CON TERRENO DEL MISMO FRACCIONAMIENTO “CUMBRES DE LOMA AZUL”, PROPIEDAD DE JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CONTRERAS. Publíquese un extracto de este auto en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico Destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir, cítese al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público, a los colindantes y testigos a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto edicto TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

29 OCT 8 Y 22 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **424/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve Gilberto Platón López Guerrero con el carácter de albacea de la sucesión de Josefa Beatriz López Guerrero, en contra Juan José Lázaro y Sara Esther de apellidos Marines Cepeda y a la sucesión a bienes de José Lázaro Marines Yeverino a través de su albacea Cesar Emilio Marines Cepeda, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO

MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado SARA ESTHER MARINES CEPEDA por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 23 de septiembre de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 29 OCT, 1 Y 8 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **468/2018**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por María Isabel García Medina y Jorge Luis Rodríguez Salazar, en contra de Lino Esparza de la Garza, la C. Juez Cuarto Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del once de octubre del año en curso, por tanto, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Lino Esparza de la Garza, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 17 de Octubre de 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV



LIC. JOSE MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIA PUBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JOSE MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL, Notario Público número (96) noventa y seis, con oficio en el inmueble marcado con el número 581 (quinientos ochenta y uno) de la calle Maravillas en la colonia Jardines del Valle de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO CONSTAR que con fecha (17) diez y siete de octubre del presente año, ANTE MÍ COMPARECIERO el C. LEOPOLDO GONZALEZ MARTINEZ, solicitando al Suscrito Notario la intervención para iniciar en la vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento no contencioso de USUCAPION y/o INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA, por lo que se señalaron las (10:30) diez treinta horas del día lunes (16) diez y seis de diciembre del (2019) dos mil diez y nueve, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaria a mi cargo el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL a fin de acreditar que se ha consumado la Usucapión en su favor al estar poseyendo desde hace más de 10 años, en concepto de dueño, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, (1) un predio rústico, conocido como "EL JARAL" mismos que se encuentra al norte del lugar conocido como la Hedionda Chica ubicado en el Municipio de General Cepeda, Coahuila, el cual cuenta con superficie total de 260-38-95 has. (DOSCIENAS SESENTA HECTAREAS TREINTA Y OCHO AREAS NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS), con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a su cuadro de construcción:

| EST | P.V. | RUMBO | DISTANCIA | V | CORDENADAS | |
|-----|------|---------------|-----------|----|------------|----------|
| | | | | | Y | X |
| 1 | 2 | S 49°00'15" E | 249.10 | 2 | 4,836.59 | 5,188.01 |
| 2 | 3 | S 84°13'40" E | 294.31 | 3 | 4,806.99 | 5,480.83 |
| 3 | 4 | N 87°59'30" E | 900.27 | 4 | 4,838.54 | 6,380.54 |
| 4 | 5 | S 29°05'50" W | 1,974.04 | 5 | 3,113.63 | 5,420.58 |
| 5 | 6 | N 87°50'30" W | 1,523.07 | 6 | 3,170.99 | 3,898.59 |
| 6 | 7 | N 34°23'30" E | 778.59 | 7 | 3,813.48 | 4,338.38 |
| 7 | 8 | N 40°20'00" W | 247.01 | 8 | 4,001.77 | 4,178.50 |
| 8 | 9 | N 40°59'20" E | 95.55 | 9 | 4,073.90 | 4,241.18 |
| 9 | 10 | N 84°23'40" E | 193.63 | 10 | 4,092.81 | 4,433.88 |
| 10 | 11 | N 29°46'10" E | 229.73 | 11 | 4,292.23 | 4,547.94 |
| 11 | 12 | N 11°16'55" E | 206.79 | 12 | 4,495.02 | 4,588.40 |
| 12 | 13 | N 51°32'00" E | 479.95 | 13 | 4,793.58 | 4,964.19 |
| 13 | 1 | N 09°50'35" E | 209.51 | 1 | 5,000.00 | 5,000.00 |

con las siguientes colindancias: del punto 1 al punto 2 Colinda con el Señor Carlos Rivas Martínez; del punto numero 2 al punto numero 4 pasando por todos sus puntos intermedios colinda con el Señor Alejandro García H; del punto numero 4 al punto numero 5 colinda con la Señora Ninfa Blanco; del punto numero 5 al punto numero 6 colinda con el Señor Fraustro I. Treviño Morales; del punto numero 6 al punto numero 1 pasando por todos y cada uno de sus puntos intermedios colinda con el Arroyo Patos. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacerlos valer. Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad. Conste.

Saltillo, Coahuila 18 de Octubre del 2019.

LIC. JOSE MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 29 OCT 8 Y 22 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de emplazamiento

Atención: Magdaleno Cereceros Camacho

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente número **376/2019**, promovido por Héctor Alejandro Macareno Peña, en contra de Magdaleno Cereceros Camacho, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que son demandados por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste

Saltillo, Coahuila, a 30 de Octubre de 2019

Secretaría de Acuerdo y Trámite.

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **434/2019**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE en la persona de JESÚS SÁNCHEZ VALDEZ, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, durante tres meses con intervalo de quince días, a fin de que se lleve a cabo la citación del ausente, haciéndole saber que denunció: María Isabel García Rodríguez. Conste.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 8-22 NOV 6 Y 20 DIC 17 Y 31 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **272/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE CATARINO RODRIGUEZ LOPEZ, denunciado por MARIA DEL REFUGIO CORREA MARTINEZ; el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de octubre de 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **281/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIELA GUTIERREZ MARTINEZ denunciado por JOSE LUIS MARTINEZ CUELLAR, el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 de noviembre de 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA)

8 Y 26 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **393/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Israel Mercado Vera, promovido por Lorena del Rosío Álvarez Reyes y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día viernes trece de diciembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 22 de Octubre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA)

8 Y 26 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **449/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Antonio Alvizo Cortez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día jueves doce de diciembre de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Felipe Otero Vega. Conste.

Saltillo, Coahuila a 31 de octubre del 2019

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA)

8 Y 26 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **461/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario especial a bienes de Francisco López Chavarría, promovido por Juan Francisco López Sánchez, Lilia López Sánchez, Blanca Margarita López Sánchez y Juana María López Sánchez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 31 de octubre de 2019.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA)

8 Y 26 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **468/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Alfredo García Saucedo y Antonia Briones Cedillo, denunciado por Adrián Evaristo García Briones y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves doce de diciembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 21 de Octubre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **471/2019** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FEDERICO PACHECO MERLO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día cinco de diciembre de dos mil diecinueve, los denunciados son: Juana María y Julia Esperanza de apellidos Pacheco Merla. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **472/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARIANO MORENO VALDEZ y FRANCISCA ALEMÁN RODRÍGUEZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **483/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANACLETO CABRERA MORA y PETRA DELGADO RODRÍGUEZ, también conocida como PETRA DELGADO DE CABRERA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **496/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de DAMIÁN HERNÁNDEZ PINALES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de

convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **500/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Pedro Pantaleón Sosa, promovido por Gloria Encina Cortes, Blanca Esthela, Elizabeth, Gloria y Pedro de apellidos Pantaleón Encina, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 30 de octubre de 2019.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Remate

En los autos del expediente número **770/2013**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por el licenciado Ricardo Garduño González, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra de Luis Fernando García Gutiérrez, la Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, ordenó mediante auto del treinta de septiembre del presente año, se señalaron las nueve horas del día martes veintiséis de noviembre del año en curso, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Finca urbana marcada con el número 155 de la Avenida Andrés L. Farías, lote 25, manzana 5, de la colonia Lucio Blanco de la ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 metros y colinda con lote 6; al sur mide 7.00 metros y colinda con Avenida Andrés L. Farías; al oriente mide 20.00 metros y colinda con lote 26 y al poniente mide 20.00 metros y colinda con lote 24, inscrito bajo la partida 86604, libro 867, sección I del dieciocho de diciembre de dos mil siete; valuado en la cantidad de \$517,000.00 (Quinientos diecisiete mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, publíquese un extracto de este auto en el periódico oficial del estado, en el portal electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos del juzgado de la ciudad de Torreón, Coahuila, y en la de las oficinas municipales respectivas, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, así mismo hágasele saber que se amplía el plazo para la publicación de los edictos ordenados, en el entendido de que se le concede un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción que exceda de la mitad, de conformidad con los artículos 228, 229, 230 y 763,977, 978 y 979 de la Ley adjetiva en comento.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Octubre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 8 Y 22 NOV



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIA PUBLICA No. 70
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha miércoles 18 de septiembre de 2019, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos DORA ALICIA FLORES RODRÍGUEZ y JAVIER FLORES RODRÍGUEZ, en su carácter de parientes colaterales, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de su hermano el señor ALEJANDRO FLORES RODRÍGUEZ, fallecido el día 15 de marzo del 2017, con último domicilio en calle Onceava número 1346, Fraccionamiento Brisas, en Saltillo, Coahuila, se propone como Albacea a DORA ALICIA FLORES RODRÍGUEZ, con domicilio en calle Colombia número 791, colonia Latinoamericana en Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 19 de septiembre de 2019.

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV**



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha del día 24 del mes de octubre del año 2019, los C. OSCAR ENRIQUE GONZALEZ DE LA CRUZ Y JOSE GONZALEZ DE LA CRUZ en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes la SRA. ERMINIA DE LA CRUZ ROJAS, quien falleció el día 01 del mes de Octubre de 2012. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la SRA. ERMINIA DE LA CRUZ ROJAS si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 24 de Octubre de 2019.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV**



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 24
SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 142 relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores IGNACIO RODRIGUEZ HERNANDEZ Y SARA LEE VEGA, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (12) doce de junio del año en curso, dictado en el expediente número **13/2019**, relativo al Juicio de Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre JAIME VALENZUELA DE LA TORRE, promovido por MAYRA CAMPORREDONDO LLANAS, y en base a las declaraciones dadas por los testigos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 549 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena la publicación del auto de radicación, que a la letra dice: Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (09) nueve días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019). Con la demanda de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en los libros de Gobierno e índice bajo el número que le corresponda. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que conozco los requisitos que la Ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debo juzgar, que cumplo con ello y que en caso contrario me sujetaré a las consecuencias de carácter legal que las presentes actuaciones originen. Téngase a MAYRA CAMPORREDONDO LLANAS, por sus propios derechos, por solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre JAIME VALENZUELA DE LA TORRE, en los términos de su escrito de cuenta, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 547, 548, 549 del Código Procesal Civil del Estado, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, en tal virtud, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, a efecto de que se desahogue la prueba testimonial propuesta por la compareciente a cargo de JAIME ALONSO VALENZUELA CAMPORREDONDO Y YAZMIN ELIZABETH VALENZUELA CAMPORREDONDO, a quien deberá citárseles por conducto del Actuario en su domicilio ubicado en calle La Logia número 1523 de la colonia Colinas de Santiago de esta ciudad de Monclova, Coahuila, apercibiéndolos de que en caso de no comparecer sin expresar justa causa para ello, se les aplicará en su contra, a cada uno, una multa de veinte días de salario mínimo, esto es, \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) en caso de desobediencia, a que se refiere el artículo 253 del Código Procesal Civil del Estado. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la

Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretario que autoriza Licenciado BENJAMIN CARDOZA RAMON. Doy fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Junio de 2019.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

NOTA: Para su publicación durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

(RUBRICA) 13-27 SEP 11-25 OCT 8 Y 22 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00931/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ Y EMMA GARCÍA TIJERINA, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de octubre de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JUAN ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ Y EMMA GARCÍA TIJERINA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados CESAR ANTONIO, KARINA, ALEJANDRO Y VICTOR ALFONSO de apellidos MARTINEZ GARCIA, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de octubre de 2019.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha 07 de Agosto del año 2019, se presentó MARÍA HORTENCIA, JUANA ARGELIA, MARÍA DE JESÚS, AURORA ELISA, CARMEN IDALIA, MARÍA DE LOURDES y MA. ANTONIA de apellidos REQUENA LÓPEZ; OSCAR, JOSÉ ARNOLDO, CARLOS EDUARDO, JESÚS ALEXIS, de apellidos REQUENA BARBOZA; a denunciar la muerte sin testar de JOSÉ ARTURO REQUENA MARTÍNEZ y DOLORES LÓPEZ VÁZQUEZ, quienes fallecieron el 19 de Julio del 2018 y 11 de Junio del 2000, en la ciudad de Frontera, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ARTURO REQUENA MARTÍNEZ y DOLORES LÓPEZ VÁZQUEZ, bajo el Expediente No. **963/2019**.

Manifiestan los denunciados que son presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Octubre del 2019

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **01082/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARCELINO ZAPATA CARRIZALES y CARMEN ALICIA FALCÓN SÁNCHEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de octubre del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial

del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MARCELINO ZAPATA CARRIZALES y CARMEN ALICIA FALCÓN SÁNCHEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Rosa Carmen Zapata Falcón.”

Monclova, Coahuila a 08 de octubre del 2019.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV**



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2019, COMPARECIERON ANTE MI: LA SRA. MARIA GARCIA ESPARZA, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS C.C. GAUDENCIA, BELEN, REGINA, ROGELIO, JOSE LUIS TODOS DE APELLIDOS CALZADA GARCIA EN SU CARÁCTER DE HIJOS DENUNCIANDO LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE BIVIANO CALZADA EZQUIBEL, FALLECIDO EL 24 DE JUNIO DE 2011, PROPONIENDOSE COMO ALBACEA A LA SRA. BELEN CALZADA GARCIA CON DOMICILIO EN CALLE PRIV. YUCATAN NUMERO 1418, COLONIA REGINA, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DE 2019.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV**



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PULICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (30) Treinta de septiembre de (2019) dos mil diecinueve el C. JAIME GERARDO CHAPOY FLORES, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de su madre la señora EDELMIRA IDOLINA FLORES PEÑA VIUDA DE CHAPOY, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Serapio Ramos Número 2211, Colonia Asturias de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 19 de Octubre de 2019.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 09 de Octubre del año 2019, en la Notaria a mi cargo, comparecieron la señora SARA EMILIA ZAPATA SOTO y el señor JOSÉ GUADALUPE LAVADOR GALLEGOS, en su carácter de Padres Legítimos de JOSÉ FRANCISCO LAVADOR

ZAPATA, a denunciar el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario Extrajudicial, a bienes de su hijo, quien falleció en Monclova, Coahuila, el día 28 de junio del 2017. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo. Se designó Albacea provisional a la señora SARA EMILIA ZAPATA SOTO.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

25 OCT Y 8 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (03) Tres de Octubre de (2019) Dos Mil Diecinueve, dictado dentro del expediente número **00249/1994**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado SIMON VELAZQUEZ SANCHEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico de BANCO INTERNACIONAL S.A. (actualmente HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC), quien cedió a ADMINISTRADORA BLUE 2234 S. DE R.L DE C.V., quien a su vez cedió a la señora MARIA DE JESUS GALINDO REYES, en contra de MARIA ANGELICA FALCON AGUILAR DE VILLARREAL, se dispuso sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en:

En finca urbana marcada con el número 1228 del Boulevard Julio Verne, Fraccionamiento Tecnológico de esta ciudad y su terreno correspondiente, el lote tres de la manzana cuarenta y cinco del citado Fraccionamiento, con una superficie de (322 m2) trescientos veintidós metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide (14.00m) catorce metros y colinda con lote diecinueve; Al Sur mide (14.00m) catorce metros y colinda con Boulevard Julio Verne, al Oriente mide (23.00m) veintitrés metros y colinda con lote cuatro; al Poniente mide (23.00m) veintitrés metros y colinda con lote dos, todos de la misma manzana cuarenta y cinco, dado que bien si fue otorgado como garantía por la propia acreditada hoy demandada María Angélica Falcón Aguilar de Villarreal, excluyéndose como consecuencia, y por los motivos indicados el bien consistente en finca urbana marcada con el número 1202 de la Calle Flores Magón, de la Colonia Nueva Rosita de esta ciudad, y su terreno con superficie de (600.00m2) seiscientos metros cuadrados que mide y colinda: (30.00m) al Norte y colinda con propiedad del señor Manuel de Jesús Charles; (30.00m) al Sur con calle Jaime Nuno, (20.00m) al Oriente con propiedad de Omar Martínez Menchaca y (20.00m) al Poniente y colinda con Calle Flores Magón;

Servirá de base para el remate la cantidad \$2,053,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (02) DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es; Un finca urbana marcada con el número 1228 del Boulevard Julio Verne, Fraccionamiento Tecnológico de esta ciudad y su terreno correspondiente, el lote tres de la manzana cuarenta y cinco del citado Fraccionamiento, con una superficie de (322 m2) trescientos veintidós metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide (14.00m) catorce metros y colinda con lote diecinueve; Al Sur mide (14.00m) catorce metros y colinda con Boulevard Julio Verne, al Oriente mide (23.00m) veintitrés metros y colinda con lote cuatro; al Poniente mide (23.00m) veintitrés metros y colinda con lote dos, todos de la misma manzana cuarenta y cinco, dado que bien si fue otorgado como garantía por la propia acreditada hoy demandada María Angélica Falcón Aguilar de Villarreal, excluyéndose como consecuencia, y por los motivos indicados el bien consistente en finca urbana marcada con el número 1202 de la Calle Flores Magón, de la Colonia Nueva Rosita de esta ciudad, y su terreno con superficie de (600.00m2) seiscientos metros cuadrados que mide y colinda: (30.00m) al Norte y colinda con propiedad del señor Manuel de Jesús Charles; (30.00m) al Sur con calle Jaime Nuno, (20.00m) al Oriente con propiedad de Omar Martínez Menchaca y (20.00m) al Poniente y colinda con Calle Flores Magón;. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o a los bienes que se rematen.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 09 de Octubre del 2019.

C. Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

Lic. Laura Veronica Armendáriz Martínez.

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA)

29 OCT Y 8 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **732/2016** relativo al juicio Ejecutivo civil promovido por el licenciado FIDENCIO SALAS DE LA TORRE, en contra de BERNARDO QUINTERO LÓPEZ, se dictó un auto de fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, se anunciará la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y de mayor circulación de Saltillo, Coahuila, sobre los siguientes muebles:

“TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO UNO DE LA MANZANA NÚMERO UNO UBICADO POR AVENIDA DE LA MITOLOGÍA, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD LAS TORRES EN SALTILLO, COAHUILA EN LA COLONIA CIUDAD LAS TORRES DEL MUNICIPIO DE SALTILLO CON UNA SUPERFICIE DE 99.06, CON LOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE MIDE 12.67 MTS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 2, AL SUOESTE MIDE 7.00 MTS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 3, AL NORESTE MIDE 7.60 MTS Y COLINDA CON AVENIDA DE LA MITOLOGÍA. AL SURESTE MIDE 15.63 MTS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 21, FOLIO 156452, LIBRO 54, PARTIDA 5337, SECCIÓN I;...”

Haciéndose saber que las cantidades base para el remate serán las de \$322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo posturas legales las que cubran las dos terceras partes, de las referidas cantidades. Señalándose las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 16 de Octubre de 2019.

**Secretario Adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
(RÚBRICA) 29 OCT Y 8 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C.C. JULIO CESAR SOTO TREVIÑO Y
CLAUDIA LETICIA MONSIVAIS WONG.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha diez de septiembre del año en curso, dictado en el expediente número **31/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el FRANCISCO QUINTERO CARRIZALES, en su carácter de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ARTURO QUINTERO CORONADO en contra de USTEDES Y OTROS, se dispuso notificarle mediante edictos que:

El ciudadano FRANCISCO QUINTERO CARRIZALES, en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ARTURO QUINTERO CORONADO, solicitó lo siguiente: A).- La nulidad de la escritura número 19 (DIECINUEVE) otorgada con fecha 09 de enero del 2008, ante el C. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO, de protocolización de contrato de compra-venta que celebran por una parte los C.C. JULIO CESAR SOTO TREVIÑO y CLAUDIA LETICIA MONSIVAIS WONG y la C. ANGELINA CARRIZALES LOPEZ. B).- La cancelación de la inscripción que realizó el C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. De la escritura 19 (DIECINUEVE) recibida en fecha 01 de diciembre del 2008 que aparece asentada en la pág. 01 partida 46152, libro 462 secc. I inscrita en fecha 03 de diciembre del 2008. C).- La cancelación de la anotación marginal que se hizo en el registro público de la propiedad y del comercio bajo la pág. 1, partida 46152, libro 462, Secc. I de fecha 03 de diciembre del 2008. D).- La nulidad del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria que celebran por una parte el INFONAVIT y por otra el C. JULIO CESAR SOTO TREVIÑO con el consentimiento de su esposa la C. CLAUDIA LETICIA MONSIVAIS WONG. E).- El pago de los gastos y costas, daños y perjuicios que se causen como consecuencia del trámite del juicio que se promueve, por mala fe de los hoy demandados.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de septiembre de 2019.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet.

(RÚBRICA) 1-5 Y 8 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. JUAN JOSÉ OVIEDO CASTILLO.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (23) veintitrés de octubre del año en curso, dictado en el expediente número **00810/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN OVIEDO CARRILLO Y ZAPOPAN GARZA ESPINOZA, denunciado por JUAN ENRIQUE OVIEDO GARZA, se dispuso emplazarlo mediante edictos que:

El ciudadano JUAN ENRIQUE OVIEDO GARZA, mediante escrito de fecha catorce de septiembre de dos mil diecisiete, se presentó ante este juzgado a denunciar mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de sus padres, JUAN OVIEDO CARRILLO Y ZAPOPAN GARZA ESPINOZA, se ordena la notificación al ciudadano JUAN JOSÉ OVIEDO CASTILLO, para que comparezca al procedimiento a deducir sus derechos; haciéndole saber que tiene veinte días para que justifique su derecho a la sucesión legítima de JUAN OVIEDO CARRILLO Y ZAPOPAN GARZA ESPINOZA los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga de los edictos, apercibiéndolo de que de no hacerlo, no se le tomará en cuenta en el presente procedimiento.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de octubre de 2019.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia
Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en la ciudad de García, Nuevo León y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1141/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO MARTÍNEZ RIVAS, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto SERGIO MARTÍNEZ RIVAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos SERGIO ANTONIO, LIDIETH SELENE, CLELIA GUADALUPE y DULCE MARÍA de apellido MARTÍNEZ LÓPEZ."

Monclova, Coahuila a 30 de Octubre de 2019.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV**

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, por Ministerio de Ley en el expediente número **769/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HOMERO GARZA RODRÍGUEZ, denunciado por ARNULFO y ERNESTO de apellidos GARZA RAMÍREZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE OCTUBRE DE 2019

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, funciones por ministerio de ley, de conformidad con los artículos 167 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de la licencia concedida a la titular, en el expediente **774/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER GONZALEZ CERDA denunciado por MARIA DE JESUS ALVARADO ESCOBEDO y LUZ MARIA GONZALEZ ALVARADO ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DE 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ

(RÚBRICA)

25 OCT Y 8 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, por Ministerio de Ley, en el expediente número **791/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Inestamentario a bienes de LYDIA RAMÍREZ MEDINA, denunciado por ALMA DELIA, ERNESTO, GILBERTO, ARMANDO y ARNULFO, de apellidos GARZA RAMÍREZ; MARGARITA SÁNCHEZ CORTÉZ, LIDIA MARGARITA, SANDRA ISELA y NORMA CRISTINA de apellidos GARZA SÁNCHEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE OCTUBRE DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

25 OCT Y 8 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar por Ministerio de Ley del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **811/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL LÓPEZ BALDERAS, denunciado por EPIFANIA RAMÍREZ PACHECO, ARSENIO, HERIBERTO, LEONARDO, LIDIA E HILDA de apellidos LÓPEZ RAMÍREZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE OCTUBRE DE 2019

EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LILIA ESTHER MARTINEZ JIMENEZ.

(RÚBRICA)

8 Y 26 NOV



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

YO, LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 14, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo número 895, de la Colonia Del Valle de Sabinas, Coahuila, con fundamento en los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago

constar, que con fecha 24 de Septiembre del año 2018, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores JESÚS ALONSO MARTÍNEZ Y MA. ELISA HERRERA AGUILAR padres de MA. GUADALUPE, LETICIA, JESUS SALVADOR, CARLOS PRAGEDIS, ENRIQUE, DORA BEATRIZ, de apellidos ALONSO HERRERA y abuelos de REYNALDO, ALDO RENE y FABIAN ALEJANDRO, de apellidos FRAYRE ALONSO; proponiendo como albacea a la señorita LETICIA ALONSO HERRERA por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria, habiéndose señalado las (11:00) once horas del día (06) seis del mes de diciembre del año (2019) dos mil diecinueve para la Información Testimonial y la junta de herederos. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten a deducirlos según corresponda.

SABINAS COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2019

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14

(BEGJ-700726-3X9)

(RÚBRICA)

8 Y 26 NOV



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Pública número Cuatro (04) a mi cargo, con fecha (04) cuatro de Noviembre del año 2019, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA MAGDALENA IGLESIAS RIVERA; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos (2) publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda en el domicilio de esta Notaría el día (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS (13:00) TRECE HORAS.

Los herederos instituidos por el Autor de la Sucesión, sus hijos MARIA ISABEL, ROSA ISELA, MAYRA PATRICIA, GREGORIA GUADALUPE Y JOSÉ GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS CUELLAR IGLESIAS, en los términos del Testamento otorgado por el De Cujus.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Noviembre del 2019.

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR631208BK3

(RÚBRICA)

8 Y 26 NOV

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: MARÍA DE LOURDES VILLARREAL BUENTELLO

EXPEDIENTE NO. 705/2019

Que mediante proveído del 10 de septiembre de 2019, se tuvo a Baldemar Esquivel Vélez, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de María de Lourdes Villarreal Buentello, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la Presidencia Municipal y Oficina de Recaudación de Rentas, ambas en la ciudad de Allende, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, María de Lourdes Villarreal Buentello, era de nacionalidad mexicana, originaria de Allende, Coahuila, estado civil casada, quien falleció el día 05 de enero de 2019, a los 58 años de edad, padres Celso Mario Villarreal y María Concepción Buentello.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo, no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de octubre de 2019.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande.**

Licenciada Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA)

25 OCT Y 8 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario

A bienes de: Ma. del Roble López Martínez.

Expediente **No. 722/2019**

Que mediante auto de fecha 25 de septiembre de 2019, se tuvo a Daniela Danary González López, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Ma. del Roble López Martínez, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de Allende, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión Ma. del Roble López Martínez, era de nacionalidad, originaria de Río Bravo Municipio de Allende, Coahuila, quien falleció el día 8 de noviembre de 2012, en Allende, Coahuila, a los 54 años de edad, estado civil casada, cónyuge supérstite Gilberto González Mejía, padres Agustín López Ramos y Concepción Martínez de L.. Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 8 de Octubre de 2019

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA)

25 OCT Y 8 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

KARINA CHÁVEZ ROBLES

DOMICILIO IGNORADO

JUICIO DE DIVORCIO

EXPEDIENTE **59/2018**

El señor HÉCTOR RICARDO MORALES GUADALAJARA, se presentó ante este Juzgado solicitándole el divorcio, por auto de fecha cinco de octubre del dos mil dieciocho, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto del dieciocho de julio del año en curso, se ordenó emplazar a USTED KARINA CHÁVEZ ROBLES, por medio de edictos, que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que tiene un término de QUINCE DIAS CONTADOS a partir de la última publicación, para que manifieste su conformidad, con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por no aceptado la propuesta de convenio, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 18 y 158 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila, haciéndole de su conocimiento que en la Secretaria de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga en los mismos.

“SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 19 DE AGOSTO DEL 2019.

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

LIC. TERESITA MAITHE AVALOS MEDINA

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario

A Bienes de Jesús Rodríguez Reveles

Expediente no. **784/2019**

Que mediante auto del nueve de octubre de dos mil diecinueve, se tuvo a María Eugenia Rodríguez Lozano, denunciando el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Jesús Rodríguez Reveles, en su carácter de hija pariente consanguínea en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Jesús Rodríguez Reveles, era de nacionalidad

Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el 8 de diciembre de 2015, en Piedras Negras, Coahuila, a los 64 años de edad, estado civil casado, padres Jesús Rodríguez Gámez y María Reveles Gómez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de octubre de 2019.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Erika Nohemí Hernández Dávila.

(RÚBRICA)

8 Y 26 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

Juicio Sucesorio Intestamentario

A Bienes de Armando Valdés Rodríguez

Expediente no. **871/2019**

Que mediante auto del veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve, se tuvo a Bertha Andrea Ramos Hilario, denunciando el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Armando Valdés Rodríguez, en su carácter de cónyuge supérstite, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Armando Valdés Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Saltillo, Coahuila, quien falleció el veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho, en Piedras Negras, Coahuila, a los 50 años de edad, estado civil casado, padres Armando Valdés Valdés y Clemencia Rodríguez de Valdés.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de octubre de 2019

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA)

8 Y 26 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: TIMOTEO PÉREZ MORALES

EXPEDIENTE No. **889/2019.**

Que mediante escrito de fecha 14 de agosto de 2019, ocurrieron ante este Juzgado Rita Luisa Garza Guajardo, Carlota Daniela, Rita Guadalupe, Manuel Alejandro, Gerardo Antonio, de apellidos Pérez Garza, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Timoteo Pérez Morales; la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Timoteo Pérez Morales, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 31 de mayo de 2019, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 69 años de edad, estado civil casado, Padres Daniel Pérez y Margarita Morales.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de octubre de 2019.

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA)

8 Y 26 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Que en el expediente número **890/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Hugo Guasti Clemente, denunciado por Olga Palacios de Parral, señalando como presuntos herederos legítimos del de Cujus a Jorge Guasti Delgado y Martha Guasti Delgado; por auto de fecha 22 de octubre del año en curso, la licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Rodríguez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Hugo Guasti Clemente, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, el día 19 de enero de 1985; tenía como generales Nacionalidad Mexicana, de sesenta y tres años de edad; Estado Civil: Casado con Virginia Delgado de Guasti. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 29 de octubre de 2019.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de

Primera Instancia en Materia Civil en el

Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo

(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Que en el expediente número **891/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Lares Adame, denunciado por Elvira García Soto, señalando como herederos legítimos del de Cujus a Elva Mayela, Sandra, Federico, Miguel, Neima Marissa, Octavio y María Guadalupe, todos de apellidos Lares García; por auto de fecha 14 de octubre del año en curso, la licenciada Graciela Sánchez Martínez, Juez por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Lares Adame, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, el día 26 de mayo de 2018; tenía como generales Nacionalidad Mexicana, de sesenta y nueve años de edad; Estado Civil: Casado con Elvira García Soto. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila De Zaragoza, A 22 de Octubre De 2019

La Secretaria de acuerdo y trámite del Juzgado Primero de

Primera Instancia en Materia Civil en el

Distrito Judicial de Río Grande

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo

(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario

A Bienes de Jorge Luis Espinoza Valdez

Expediente no. **925/2019**

Que mediante auto del veintiocho de octubre del año dos mil diecinueve, se tuvo a Bertha Alicia Rodríguez Conde, denunciando el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Jorge Luis Espinoza Valdez, en su carácter de cónyuge supérstite, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Jorge Luis Espinoza Valdez, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Palaú, Municipio de Múzquiz, Coahuila, quien falleció el tres de julio de dos mil dieciocho, en Piedras Negras, Coahuila, a los 63 años de edad, estado civil casado, padres Jaime Espinoza Vildóz y Rosalba Valdez Hernández.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de octubre de 2019

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo

de Primera Instancia en Materia Civil del

Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**
E d i c t o:

En los autos del expediente número **00674/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Olivia Padilla Esquivel promovido por Ma. Herlinda rodarte Hernández y Roberto Rodríguez Salazar, en fecha catorce de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos dle día seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 17 de octubre 2019

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña.**

Lic. Álvaro Moreno Carbajal**(RÚBRICA)**

25 OCT Y 8 NOV


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**
E D I C T O

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1081/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO, PROMOVIDO POR JOSE ANTONIO SIMENTAL ORTIZ, EN CONTRA DE ALMA LIDIA PEREZ PEREZ, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“ Ciudad Acuña, Coahuila; a veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve. Civil del Estado aplicado de manera complementaria al Código de Procedimiento Familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en periódico del estado, quedando a disposición de la parte demandada la solicitud y sus anexos para que se imponga de ellos, En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello “Edictos en línea”, haciéndose saber al demandado que debe presentarse el citado dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de veinte días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca las pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta.”

(dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 25 DE OCTUBRE DEL 2019.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**(RÚBRICA)**

5-8 Y 15 NOV


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**
E D I C T O

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1106/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR IVANA GRACIELA GARCIA MELENDEZ, EN CONTRA DE ALEJANDRO TORRES CRUZ, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve. Civil del Estado aplicado de manera complementaria al Código de Procedimiento Familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en periódico del estado, quedando a disposición de la parte demandada la solicitud y sus anexos para que se imponga de ellos, En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello “Edictos en línea”, haciéndose saber al

demandado que debe presentarse el citado dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de veinte días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca las pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta.”

(dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 25 DE OCTUBRE DEL 2019.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó ADRIANA ADELA VALDEZ ALBA, a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JORGE ROURA MARTÍNEZ, al reunir los requisitos de ley, por auto de fecha diez de junio de dos mil diecinueve, se dio trámite al presente procedimiento, radicándose bajo el número de expediente **270/2019**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refieren los artículos 1085 y 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 18 DE 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ**
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinte de junio de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **364/2019** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ISABEL AGUILERA FLORES denunciado por SELENE VIANEY DIAZ AGUILERA en lo personal y en representación de sus hermanos EDGAR ALBERTO y ANABEL de apellidos DIAZ AGUILERA ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Septiembre de 2019

**LA SECRETARIA INTERINA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.**
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha uno de Octubre de dos mil diecinueve, se presento el C. SERGIO VILLANUEVA OLVERA, en su carácter de hijo de la de cujus; a denunciar el fallecimiento de MARIA TRINIDAD OLVERA CASTRO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **514/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de HIJO de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos

para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 03 DE OCTUBRE DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

25 OCT Y 8 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA PAULA GARCIA AGUILERA también conocida como PAULA GARCIA de BARRIENTOS, bajo el expediente número **537/2019**, el cual fue denunciado por los C.C ARMANDO RAFAEL y DORA LETICIA de apellidos CARRA GARCIA, ISIDRO, BLANCA FRANCISCA y MARIA DE JESUS de apellidos BARRIENTOS GARCIA, procedimiento donde se dictó auto de fecha nueve de octubre de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de octubre de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA)

25 OCT Y 8 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiséis de septiembre del dos mil diecinueve se presentaron MA. CONSOLACION SAUCEDO ROMERO, BRENDA GUADALUPE, KENIA ALEJANDRA Y ANA CRISTINA TODAS DE APELLIDOS DENA SAUCEDO, a denunciar el fallecimiento de JUAN JOSE DENA GARCIA, quien falleció el día 06 de Junio del 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **544/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Octubre de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA)

25 OCT Y 8 NOV



**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No.

273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ANA MARIA DOMINGUEZ SANTOS, LOS SEÑORES GERARDO Y JOSE MARIA AMBOS DE APELLIDOS TREVIÑO DOMINGUEZ, EN SU CARÁCTER DE HIJOS, Y EN CONSECUENCIA HEREDEROS LEGÍTIMOS; DESIGNANDO COMO ALBACEA DE LA SUCESION AL SEÑOR JOSE MARIA TREVIÑO DOMINGUEZ CON DOMICILIO EN CALLE RAMON CORONA NUMERO 521 DE LA COLONIA MODERNA DE TORREON, COAHUILA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON SUS ACTAS DE NACIMIENTO ASI COMO LA DE DEFUNCION, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 17 DE OCTUBRE DEL 2019

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA

NOTARIO PUBLICO No 39

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 39

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR BENITO TREVIÑO GARCIA, LOS SEÑORES GERARDO Y JOSE MARIA AMBOS DE APELLIDOS TREVIÑO DOMINGUEZ, EN SU CARÁCTER DE HIJOS, Y EN CONSECUENCIA HEREDEROS LEGÍTIMOS; DESIGNANDO COMO ALBACEA DE LA SUCESION AL SEÑOR JOSE MARIA TREVIÑO DOMINGUEZ CON DOMICILIO EN CALLE RAMON CORONA NUMERO 521 DE LA COLONIA MODERNA DE TORREON, COAHUILA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON SUS ACTAS DE NACIMIENTO ASI COMO LA DE DEFUNCION, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 17 DE OCTUBRE DEL 2019

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA

NOTARIO PUBLICO No 39

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 09 DE AGOSTO DEL 2019, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LAS SEÑORAS GEORGINA Y MARISOL DE APELLIDOS MORENO MARTINEZ, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA MADRE LA SEÑORA GEORGINA MARTINEZ HERNANDEZ, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 03 DE AGOSTO DE 2019, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 30

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 16 DE AGOSTO DEL 2019, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA EL SEÑOR JESUS LÓPEZ ESQUIVEL QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES LOS SEÑORES JESUS LÓPEZ REVILLA Y ESTANISLADA ESQUIVEL CERVANTES, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, EL DIA 13 DE FEBRERO DE 1983 Y 6 DE MAYO DE 1999, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

25 OCT Y 8 NOV



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 24 de Septiembre del año 2019, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JORGE HERNANDEZ RIOS, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores los señores GLORIA SAUCEDO CARRILLO, CLAUDIA, LAURA ELENA, LYDIA DAMARIS de apellidos HERNANDEZ SAUCEDO en lo personal y por sus propios derechos, así como el señor ELPIDIO HERNANDEZ SAUCEDO representado en este acto por la señora GLORIA SAUCEDO CARRILLO, reconociéndose su calidad de herederos y proponiendo para el cargo de Albacea a la señora GLORIA SAUCEDO CARRILLO, quien tiene su domicilio en Calle Avenida Octava No. 760, de la Colonia Eduardo Guerra de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 25 de Septiembre del año 2019.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO No.12

(RÚBRICA)

25 OCT Y 8 NOV



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 17 de Septiembre del año 2019, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE GUADALUPE FLORES VALDES, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores GRACIELA VALADEZ TORRES, OMAR ALBERTO y NANCY IVONNE de apellidos FLORES VALADEZ, en lo personal y por sus propios derechos, así como GABRIELA NOHEMI FLORES VALADEZ representada en este acto por su mama la señora GRACIELA VALADEZ TORRES, reconociéndose su calidad de herederos y proponiendo para el cargo de Albacea a la señora GRACIELA VALADEZ TORRES, quien tiene su domicilio en Avenida Segunda No. 516, de la Colonia Eduardo Guerra de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 25 de Septiembre del año 2019.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO No.12

(RÚBRICA)

25 OCT Y 8 NOV



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 30

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 03 DE OCTUBRE DEL 2019, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA AMELIA LEAL CASTILLO, QUIEN PROCEDIO A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA MADRE, SEÑORA MARIA CASTILLO FLORES, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 25 DE JUNIO DEL 2019, ASI MISMO SE CONVOCA A QUIEN SE CONSIDERE CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDOR DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

25 OCT Y 8 NOV



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 30

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2019, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES RICARDO FERNANDEZ DEL ANGEL, OFELIA, CARLOS HUMBERTO, ADRIAN, EVA ROCIO, MARIA EUGENIA GUADALUPE Y LUCIA VERONICATODOS DE APELLIDOS RUIZ DEL ANGEL QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA MADRE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE DEL ANGEL CISNEROS, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, EL DIA 10 DE MARZO DE 2019, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

25 OCT Y 8 NOV



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 30

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 03 DE OCTUBRE DEL 2019, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA EL SEÑOR CARLOS RAMON ANGEL AGUAYO, QUIEN PROCEDIO A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA ESPOSA LA SEÑORA MARIA GUADALUPE GUERRERO SOTO, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 07 DE ENERO DEL 2013, ASI MISMO SE CONVOCA A QUIEN SE CONSIDERE CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDOR DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

25 OCT Y 8 NOV



LIC. FERNANDO NICOLÁS MUÑOZ SAN JUAN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 45

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría Pública Número 45 (Cuarenta y Cinco), en la ciudad y Distrito Notarial de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, de la que soy Titular Yo FERNANDO NICOLAS MUÑOZ SAN JUAN, hago constar que con fecha 18 de Octubre del año 2019, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA MAGDALENA GONZALEZ MALTOS, con la comparecencia del señor JOSE LUIS RONQUILLO BARRAZA, en su calidad de Apoderado de la señora LUCINA MAGDALENA LÓPEZ GONZALEZ, quien es presunta heredera y lo acredita con la copia certificada del acta de defunción, y de nacimiento de su mandante. Aceptó el cargo de albacea y protestó su fiel y legal desempeño. Tuve por discernido el mismo y el compareciente tiene su domicilio en Calle Eglantinas número 930 de la Colonia Villa Jardín, Código Postal 35168, en la ciudad de

Lerdo, Durango. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a las 13:00 horas del día 11 de Noviembre del 2019, en que se celebrará la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de la Notaría ubicada en Calle Julián Treviño 345 interior 7 Colonia Nueva los Ángeles, de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de 10 en 10 días y en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 21 de Octubre de 2019.

LIC. FERNANDO NICOLAS MUÑOZ SAN JUAN.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 45.
 (RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2019, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA IRMA VILLA CRUZ, EL SEÑOR JORGE ARTURO MAYA VILLA Y SEÑORITA GUADALUPE MAYA VILLA, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR RICARDO DOROTEO MAYA Y GONZALEZ, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 29 DE ABRIL DEL 2017, ASI MISMO SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDERE CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



LIC. CECILIA E. DEL BOSQUE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 20
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: Con esta fecha, 17 de octubre del 2019 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ROBERT WAYNE LONGMIRE, quien falleció el día 28 de septiembre del 2019; al acto concurrió MAYRA ARGELIA LONGMIRE DE LA CRUZ, como única legataria y Albacea, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el albacea su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; la única legataria acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 17 de octubre del 2019

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
 (RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

44/2019

C. IVONNE ROSALBA MARTINEZ SANDOVAL
 C. EDGAR JAIME SANCHEZ TREVIÑO
 Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la institución de crédito denominada "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, demandando en la Vía Especial Hipotecaria a los Ciudadanos IVONNE ROSALBA MARTINEZ SANDOVAL Y EDGAR JAIME SANCHEZ TREVIÑO, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada Ciudadanos IVONNE ROSALBA MARTINEZ SANDOVAL Y EDGAR JAIME SANCHEZ TREVIÑO, y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el

Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 44/2019.

Torreón, Coah., a 12 de Septiembre de 2019

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **381/2018** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARCOS NAVA BUSTAMANTE Y MARÍA CRUZ ROMÁN HERNÁNDEZ DE NAVA, se dictó un acuerdo que a la letra dice.

Torreón, Coahuila, a veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado CARDO CONSTANTINO DIAB, con el carácter de apoderado legal de la parte actora, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos al codemandado MARCOS NAVA BUSTAMANTE; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber a los demandados, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberán comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la Licenciada MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 31 DE MAYO DEL AÑO 2019

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES.
(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ISIDRO BARRIOS REVUELTAS

En los autos del Expediente número **386/2019**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARTHA PATRICIA MURUAGA GONZALEZ, en contra de ISIDRO BARRIOS REVUELTAS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a el demandado ISIDRO BARRIOS REVUELTAS, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha OCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de octubre de 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

C. RENE ESCOBEDO CALDERON.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB en su carácter de Apoderado Juridico de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA a RENE ESCOBEDO CALDERON, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **413/2018**.

Torreón, Coahuila, a 08 de Agosto de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
 (RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente **606/2018**, promovido por el C. LICENCIADO RICARDO CONSTANTINO DIAB, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los CC. MANUEL GUILLERMO ESTRADA MORENO Y SANDRA LUZ OROZCO VALVERDE:

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MANUEL GUILLERMO ESTRADA MORENO Y SANDRA LUZ OROZCO VALVERDE; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la C. Licenciada MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del juicio Especial Hipotecario, expediente número **610/2018**, promovido por “BBVA BANCOMER”, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de RICARDO ARTURO SOLIS GALINDO Y ANA LAURA CAZARES CASAS, por auto de fecha ocho de julio del dos mil diecinueve, se ordenó la publicación del emplazamiento por medio de edictos siendo el siguiente:

“Torreón, Coahuila, a ocho de julio del año dos mil diecinueve.

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada RICARDO ARTURO SOLIS GALINDO y ANA LAURA CAZARES CASAS; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de

demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante la Licenciada MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE JULIO 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Expediente No. 751/2017

E D I C T O :

C. JAIME RODOLFO DELGADO FAVELA

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA a JAIME RODOLFO DELGADO FAVELA por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada JAIME RODOLFO DELGADO FAVELA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **751/2017**.

Torreón, Coah., a 08 de Enero de 2019

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente número **1002/2011**, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Oscar Martínez Belausteguigoitia en contra de Josefina Enríquez Martínez, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las doce horas del diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en primera almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

"... FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 299 DE LA CALLE NARDOS DEL FRACCIONAMIENTO JARDÍN DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 112.50 METROS CUADRADOS, CONSTRUIDA DENTRO DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 24, DE LA MANZANA 5, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.50 METROS CON LOTE 8; AL SUR 7.50 METROS CON CALLE NARDOS; AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 25, Y; LA PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE 23, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE DURANGO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 4234, FOLIO 177 FRENTE, TOMO 71-B, SECCIÓN PÚBLICAS DE FECHA 23 DE ENERO DE 1996."

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado de la ciudad de Durango y en las oficinas fiscales municipales de aquella ciudad.

Torreón, Coahuila, a 17 de octubre de 2019

**C. Secretario de Acuerdos Adscrito al
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil
LIC. JESÚS EDUARDO VILLALOBOS ALVARADO
(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV**

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **539/2017**, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA, en contra de KARINA DEL SOCORRO DUARDO FLORES, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

1.VIVIENDA NUMERO 518-C UBICADA EN CALLE DE LA SALLE PROTOTIPO ESMERALDA, CONSTRUIDA EN EL LOTE 12 MANZANA 2, DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE: 76.9000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE EN 5.675 METROS COLINDA CON EL LOTE 13, AL SUROESTE EN 14.43 METROS COLINDA CON AREA PRIVATIVA 518-B, AL NOROESTE EN 2.825 METROS COLINDA CON CALLE DE LA SALLE, AL NORESTE EN 1.325 METROS COLINDA CON AREA COMUN (JARDIN), AL NOROESTE EN 2.85 METROS COLINDA CON AREA COMUN (jardín), AL NORESTE EN 13.105 METROS COLINDA CON EL LOTE 13, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 36042, LIBRO 361, SECCION I DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2004. A FAVOR Y DOMINIO DE KARINA DEL SOCORRO DUARDO FLORES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$366,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 27 de Septiembre de 2019

**La C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RÚBRICA) 29 OCT Y 8 NOV**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Número **605/2015** que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de LUIS MARMOLEJO ROSALES, EL CIUDADANO LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS, JUEZ INTERINO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble. -

1.- CASA HABITACION UBICADA EN CALLE DEL LIENZO NUMERO 344 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA HACIENDA, EDIFICADA EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 15 DE LA MANZANA 33 DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SUPERFICIE: 231.60 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIA: AL NORTE MIDE 23.16 METROS CON LOTE 16; AL SUR MIDE 23.16 METROS CON LOTE 16; AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS CON FRACCION XXXI DE FOMENTO RESIDENCIAL DEL NORTE; AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS CON CALLE DEL LIENZO, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE LUIS MARMOLEJO ROSALES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'324,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre de 2019

**LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 29 OCT Y 8 NOV**

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **642/2013**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA, EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló en auto de fecha dieciséis de octubre las TRECE HORAS DEL DIA MARTES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble.-

"CASA-HABITACION UBICADA EN CALLE CAMINO DEL AZULIF NÚMERO 450 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 09 DE LA MANZANA 40 DEL FRACCIONAMIENTO LOS AZULEJOS DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,068.75 METROS CUADRADOS. Y FRENTE DE 554.39 ML. HACIA LA CALLE CAMINO DEL AZULIF. SUPERFICIE 3,068.75 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 51.29 METROS CON LOTE 10 DE LA MANZANA 40; AL SURESTE EN 48.33 METROS CON CAMPO DE GOLF; AL SUROESTE EN 72.48 METROS CON LOTE 08 DE LA MANZANA 40; AL NOROESTE EN 54.39 METROS CON EL CAMINO DEL AZULIF, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 131252, LIBRO 1313, SECCIÓN I DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO 2010, A NOMBRE DE JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$20,338,000.00 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 18 de octubre de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 29 OCT Y 8 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **643/2013**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA, EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló en auto de fecha dieciséis de octubre las DOCE HORAS DEL DIA MARTES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble.-

"1.- CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLEJÓN DEL TESORO NUMERO 216 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 3, MANZANA B, SECTOR 15 DE LA COLONIA RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE: 626.96 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.00 METROS CON CALLEJÓN DEL TESORO; AL SUR EN 17.65 METROS CON LOTE 9 Y 10; AL ORIENTE EN 33.83 METROS CON LOTE 1 Y 2; AL PONIENTE EN 30.12 METROS CON LOTE 4. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 159126, LIBRO 1592, SECCIÓN I, DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2012 POR ADQUISICIÓN A NOMBRE DE JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4,175,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 18 de octubre de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 29 OCT Y 8 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

MARIA CONCEPCIÓN HERNANDEZ DIAZ

Expediente 232/2018

PRESENTE.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MARIA CONCEPCIÓN HERNANDEZ DIAZ, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada MARIA CONCEPCIÓN HERNANDEZ DIAZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número 232/2018.

Torreón, Coah., a 18 de Junio de 2019

**LA C. SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

C. LUCIA MARTINEZ ACEVEDO

DOMICILIO DESCONOCIDO

CIUDAD

En los autos del INCIDENTE DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICA, promovido por FERNANDO MENDOZA LUJAN en contra de LUCIA MARTINEZ ACEVEDO, dentro del juicio de ESPECIAL DE ALIMENTOS, Expediente Número **2176/2015**, radicado en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice:

Torreón, Coahuila, a (15) quince de octubre del año (2019) Dos mil diecinueve.

A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscribe el C. FERNANDO MENDOZA LUJAN con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y tomando en consideración que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a la demandada por edictos, para lo cual pùbliquese el presente proveído así como el dictado con fecha veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, a juicio del juzgador en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, así como deberá personal de este Tribunal hacer la publicación correspondiente en la página del Portal del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber a la C. LUCIA MARTINEZ ACEVEDO, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un termino de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil .- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad por Ministerio de Ley; por ante el Ciudadano Secretario LICENCIADO LUIS ARTURO ORTEGA GONZALEZ, que autoriza y da fe. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a (27) Veintisiete de Marzo del Año (2019) Dos Mil Diecinueve.

A sus antecedentes con el escrito de cuenta del C. FERNANDO MENDOZA LUJAN, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones de su intención y en cuanto a las mismas y una vez que ya obra en este juzgado los autos del juicio en el que se actúa, es procedente acordar su escrito de fecha de presentación veinticinco de enero del presente año en los siguientes términos: A sus antecedentes con el escrito de cuenta que suscribe el C. FERNANDO MENDOZA LUJAN, téngasele por promoviendo INCIDENTE DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA en contra de la C. LUCIA MARTINEZ ACEVEDO, con domicilio ubicado en: PRIVADA DIONISIO REYES NUMERO 125 PONIENTE DE LA COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, en virtud de que el domicilio de la parte demandada se encuentra fuera de la jurisdicción de éste Tribunal con los insertos necesarios y con transcripción del auto de fecha primero de diciembre del año dos mil quince, gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN MATERIA FAMILIAR EN TURNO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, a fin de que en el auxilio de las labores de este Juzgado y si lo encuentra ajustado a derecho se sirva por conducto del C. Actuario de su adscripción emplazar al demandado, en términos del auto de fecha antes mencionado, y facultando al Juez exhortado para que autorice días y horas inhábiles para tal emplazamiento cambios de domicilio en aquella ciudad, así como para que acuerde cualquier promoción encaminada a la diligenciación de lo solicitado, y hecho lo anterior si no existe impedimento legal alguno lo remita a su lugar de origen con las debidas constancias de su diligenciación en los términos a que se refiere en el de cuenta, tramitese el mismo por cuerda separada y con las copias simples que se acompañan córrase traslado en forma personal a la parte demandada incidental en el domicilio antes señalado, para que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su derecho e interés convenga.- Asi mismo se le tiene al promovente por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: CALZADA SALTILLO 400 NUMERO 679 DE LA COLONIA AMPLIACION LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, designando como sus abogados patronos a los C. LICENCIADOS MIGUEL DAVILA DIAZ Y JORGE SALVADOR SANCHEZ MAULEON, el primero de ellos como su abogado principal y el segundo de los mismos como abogado sustituto, de igual forma tengasele por autorizando para oír y recibir notificaciones al C. LICENCIADO GERARDO MACIAS JASSO.- Asimismo dése vista del incidente en que se actúa a la C. AGENTE DEL MINISTERIO

PÚBLICO adscrita para que dentro del término de TRES DÍAS manifieste lo que a su Representación Social corresponda.- Artículos 14, 204, 207, 537, 538 y 547 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NÚÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, y Secretaria de Acuerdo y Trámite JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO, que autoriza y da fe.- DOY FE.

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

C. SECRETARIA.

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.

Torreón, Coahuila a 23 de octubre del 2019.

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha ocho de octubre de dos mil diecinueve se presentaron MODESTO MENA FRANCO, ANDREA MARTHA, VALENTINA AUTORA, PATRICIA DE LA LUZ, SANTA ISIDORA, JOSE MODESTO VICTOR Y ANA ELIZABETH de apellidos MENA SOTO, a denunciar el fallecimiento de ESPERANZA SOTO OCHOA, quien falleciera el 07 de Enero de 2001 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas persona, bajo el Expediente número **00006/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSO e HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 24 de Octubre de 2019

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LIC. MIRIAM ANAI LOPEZ LLANES

(RÚBRICA)

8 Y 26 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **48/2015**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ALEJANDRO COLLAZO RODRÍGUEZ Y LAURA AMPARO SILVA VILLEGAS; el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

"LOTE 13 DE LA MANZANA 13 DE LA CALLE TARAHUMARAS NÚMERO 82 DEL FRACCIONAMIENTO EL TAJITO DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 120.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE TARAHUMARAS; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 15; AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 11, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 142970, LIBRO 1430, SECCIÓN I DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2010, A NOMBRE DE ALEJANDRO COLLAZO RODRÍGUEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del la localidad.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 25 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA.

(RÚBRICA)

8 Y 22 NOV

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREON, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **281/2018** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de FERNANDO ACOSTA CANO denunciado por DORA MARIA, RUBEN FERNANDO y YASMIN SUSANA de apellidos ACOSTA VAQUERA y MARIA CONCEPCION VAQUERA LOPEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une a los de cujus es el de hijos y conyuge. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Octubre de 2019

LA SECRETARIA**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA****(RÚBRICA)**

8 Y 26 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de MARTIN GUILLEN CISNEROS, bajo el expediente número **368/2019**, el cual fue denunciado por los CC. VERONICA SAUCEDO HERNANDEZ, MARTIN, ANA KAREN y MIGUEL ANGEL de apellidos GUILLEN SAUCEDO, procedimiento donde se dictó auto de fecha tres de julio de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 28 de Octubre de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.****(RÚBRICA)**

8 Y 26 NOV

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.****TORREON, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, se presento la Ciudadana MARIA LILIA RIVAS SANTACRUZ, en su carácter de TESTAMENTARIA de la de cujus, a denunciar el fallecimiento de MARGARITA ELISA SANTACRUZ BARRIENTOS, quien falleció el día 27 DE ENERO DEL AÑO 2012, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **524/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que le une con la de CUJUS, es el de TESTAMENTARIA, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (10) DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA****INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES.****(RÚBRICA)**

8 Y 26 NOV

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha ocho de octubre del año dos mil diecinueve, se presentaron las CC. MARIBEL Y MARISOL, ambas de apellidos RAMIREZ FLORES, en su carácter de testamentarias de la de Cujus, a denunciar el fallecimiento de ROSARIO RAMIREZ FLORES, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **525/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de HIJAS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE OCTUBRE DE 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dos de octubre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **533/2019**, que corresponde al Juicio CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIO CAMPOS PEREZ Y BENITA ARGUMEDO CAMPOS. Ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Octubre de 2019

**C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil.**

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó MARÍA DEL ROSARIO TORRES FRAIRE, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JOSÉ NATIVIDAD REYES MARMOLEJO, al reunir los requisitos de ley, por auto de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, se dio tramite al presente procedimiento, radicándose bajo el número de expediente **534/2019**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 15 DE 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV**

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, se presentaron GRACIELA CABRAL MARTELL, BENJAMIN MAURICIO, RAFAEL Y GRACIELA DE LOS ANGELES todos de apellidos NOYOLA CABRAL y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de BENJAMIN NOYOLA DEL RIO, quien falleció el 15 de Septiembre de 2018, bajo el Expediente número **551/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE) lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 22 de Octubre de 2019

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV**

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia recibida con fecha trece de septiembre de dos mil diecinueve, comparecieron HORACIO Y ALFONSO AMBOS DE APELLIDOS ARREDONDO DOMÍNGUEZ, a denunciar el fallecimiento de SANJUANA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, quien falleció el día 21 de febrero de 2013, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **565/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal civil., Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 24 de octubre de 2019

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARIA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV**

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **567/2019**, relativo al juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JESUS GERARDO SANCHEZ VALENZUELA, el cual fue denunciado por MARIA IRMA JUAREZ CEDILLO, GERARDO DANIEL, ARMIDA GUADALUPE y MARIA ILSE todos de apellidos SANCHEZ JUAREZ, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 04 de marzo de 2019 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal de Internet destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JESUS GERARDO SANCHEZ VALENZUELA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 23 DE OCTUBRE DE 2019

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **574/2019**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO BUCIO NAVARRETE, el cual fue denunciado por MARIA DEL ROSARIO ALBA SOTO, EDUARDO, DOLORES ROSARIO, PATRICIA y YADIRA DE JESUS de apellidos BUCIO ALBA, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 05 de enero de de 2018, en esta Ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal de Intranet destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO EDUARDO BUCIO NAVARRETE, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, a la junta de herederos a celebrarse A LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 02 DE NOVIEMBRE DE 2019

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia recibida con fecha nueve de octubre de dos mil diecinueve, comparecieron FRANCISCA Y MANUELA AMBAS DE APELLIDOS LIRA FRANCO, a denunciar el fallecimiento de GASPAR LIRA PÉREZ Y MARÍA DE JESÚS FRANCO ACOSTA, quienes fallecieron los días 20 DE MARZO DE 2005 Y 3 DE ENERO DE 2009, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **578/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con los de cujus es el de HIJAS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, así mismo, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de octubre de 2019

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia recibida con fecha dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, comparecieron SARA IBON Y EVA MARGARITA AMBAS DE APELLIDOS MACHADO NAVARRO, a denunciar el fallecimiento de MARGARITO MACHADO GUERRA Y EVANGELINA NAVARRO GARCÍA, quienes fallecieron los días 10 de enero de 2018 y 29 de marzo de 2012 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dichas

personas, bajo el expediente número **582/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con los de cujus es el de HIJAS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila, a 22 de octubre de 2019

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA)

8 Y 26 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **606/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CESAR CUAUHTEMOC GONZALEZ BARRON, denunciado por MAGDALENA BARRON REZA, en su carácter de Apoderada Jurídica de la cónyuge supérstite CYNTHIA LIZBETH RIVERA RIVERA, YAZMIN BRAÑA SANCHEZ, en su carácter de madre de su menor hijo CESAR GABRIEL GONZALEZ BRAÑA, así como CESAR ULISES GONZALEZ DENA, por sus propios derechos, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Octubre de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA)

8 Y 26 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **622/2019** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE LUIS GONZÁLEZ MAGADAN DIAZ denunciado por MARIA DE LOS DOLORES RODRIGUEZ LARA, JUAN JOSE MAGADAN RODRIGUEZ y LUISA AMELIA MAGADAN RODRIGUEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciadas que el lazo que lo une a los de cujus es el de conyuge e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Octubre de 2019

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA)

8 Y 26 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **632/2019** que

corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VICTOR OCTAVIO GARCIA BURCIAGA denunciado por NORMA LETICIA JUAREZ ARREDONDO y GABRIELA BETHSAVEE GARCIA JUAREZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une a los de cujus es el de esposa e hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Noviembre de 2019

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **689/2018** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ADRIÁN BECERRA HERNÁNDEZ, en contra de RAFAEL NEVAREZ NAVA, BLANCA ALICIA VALDES NAVA y RAFAEL NEVAREZ VALDES; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Lote de terreno, marcado con el número 8 de la manzana número 13 del Fraccionamiento Desarrollo Residencial Montebello de esta ciudad, con una superficie total de 848.43 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste mide: 21.75 metros y colinda con macrolote 25;

Al noreste mide: 29.90 metros y colinda con vialidad Sierra de los Apeninos;

Al sureste mide: 29.38 metros y colinda con vialidad Sierra Azul;

Al suroeste mide: 33.70 metros y colinda con lote 6;

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 230367, libro 2304, sección I, de fecha 13 de enero de 2017, a favor y dominio de RAFAEL NEVAREZ NAVA, BLANCA ALICIA VALDES NAVA y RAFAEL NEVAREZ VALDES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$865,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 31 de octubre de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA.
(RÚBRICA) 8 Y 22 NOV



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor CLEMENTE DURON HERNANDEZ. Al acto concurre la señora MA DEL PILAR RAMIREZ RESENDIZ, acompañada de su hija CLAUDIA ROCIO DURON RAMIREZ, además la primera de las mencionadas en su carácter de Apoderada Especial de sus hijos señores JUAN JOSE, ALMA DELIA, MARIA GUADALUPE y PABLO MICHELLE, de apellidos DURON RAMIREZ, quien acepta el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido Zaragoza, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 17 de octubre de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV

LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.**NOTARÍA PÚBLICA No. 66****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 07 (SIETE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES JUAN BENJAMIN GONZÁLEZ REYES Y ANASTASIA MINERVA GONZÁLEZ REYES, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA FEBE GONZÁLEZ FLORES; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 (RÚBRICA) 8 Y 26 NOV

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.****NOTARIA PUBLICA No. 12****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, titular de la Notaría Pública número 12 para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hago constar que mediante acta fuera de protocolo número 60 de fecha 18 de Octubre del 2019, han comparecido ante mí los señores JESUS DE LEON TELLO Y MARIA DEL CARMEN TELLO HUITRON, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario Acumulado a bienes del señor JESUS DE LEON SAUZA, quien falleció en esta ciudad el día 12 de Enero del 2019, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante la Escritura Pública número 130 (ciento treinta) Volumen Vigésimo Sexto, con fecha 22 (veintidós) de Septiembre del 2016 (dos mil dieciséis), ante el Licenciado Fernando Antonio Cárdenas González, Notario Público número 44 para este Distrito Notarial de Torreón, manifestando los comparecientes que aceptan la herencia instituida a su favor reconociéndose recíprocamente sus derechos hereditarios., siendo designado Albacea el señor JESUS DE LEON TELLO, quien acepto el cargo conferido protestando su fiel desempeño.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 12
 (RÚBRICA) 8 Y 26 NOV

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.****TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 9 DE AGOSTO DE 2019, se presentaron JOSE LUIS, FELIPE DE JESUS, JESUS, BERNANDO, ANTONIO, LIDIA, ELSA, FRANCISCO JAVIER Y LUIS ENRIQUE TODOS DE APELLIDOS JACOBO GARCIA, así como FERNANDO JACOBO JACOBO GARCIA, por conducto de su Apoderada Legal ELSA JACOBO GARCIA, a denunciar el fallecimiento de JESUS JACOBO GONZALEZ, quien falleció el día 20 DE MAYO DE 2013, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **JESUS JACOBO GONZALEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de agosto de 2019
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV



LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MA FELISA ALDAMA BUENO, DANIEL MEZA ALDAMA Y OSCAR MEZA ALDAMA, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS LEGITIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **MAURO MEZA ESQUIVEL**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2019, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN A LA SEÑORA MA FELISA ALDAMA BUENO, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO MAURO MEZA ESQUIVEL, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DE 2019

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV



LIC. JOSE ORTIZ ZERMEÑO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2019 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES CARLOS FACUNDO, MIRIAM, MARÍA DE LOURDES Y EVANGELINA TODOS DE APELLIDOS GRIJALVA HERNÁNDEZ, Y TODOS EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LOS SEÑORES **HILARIO GRIJALVA LÓPEZ Y ANSELMA HERNÁNDEZ GUZMÁN**, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANSELAMA HERNÁNDEZ GUZMÁN DE GRIJALVA, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA MENCIONADA. ASÍ MISMO, SE SEÑALA A LA SEÑORA MIRIAM GRIJALVA HERNÁNDEZ CON DOMICILIO EN CALLE HERÓES DEL RIO BLANCO NÚMERO 71 COLONIA AMPLIACIÓN LÁZARO CÁRDENAS CÓDIGO POSTAL 27390 EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA COMO ALBACEA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 31 DE OCTUBRE DE 2019.

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO
NOTARIO PÚBLICO NO. 19
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.
AV. MATAMOROS NO 125 PTE.
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor OSCAR MARIN CASTREJON. Al acto concurre la señora MARICELA VILLANUEVA ORTEGA, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Vía Nacional número 754, del fraccionamiento Roma, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 16 de octubre de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 8 Y 26 NOV



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del JUICIO ORDINARIO, promovido por ROSA VELIA MOUREY RAMÍREZ, en contra de ADOLFO ESQUIVEL Y OTRO, tramitado bajo el expediente **418/2017**;

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora la ciudadana ROSA VELIA MOUREY RAMÍREZ, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada C. ADOLFO ESQUIVEL y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia: - - TERCERO.- Se declara que la ciudadana ROSA VELIA MOUREY RAMÍREZ, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del bien inmueble ubicado en García Carrillo numero 575 de la colonia centro de esta ciudad, Lote de terreno A-2 de la manzana B del primer fraccionamiento de Cobián de esta ciudad, el cual mide 12.00 m2 por 12.63. Dando un total de 151.56 metros cuadrados. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte con terreno que deslindo y subdividió del mismo. Al sur con terreno del señor ADOLFO N, RODRÍGUEZ, al oriente con calle García Carrillo, al poniente con terrenos del señor ADOLFO N, RODRÍGUEZ. inscrita bajo la partida 12, folio 43, volumen 76, sección primera, de fecha 14 de mayo de 1929, por adquisición y bajo la partida 195032 del libro 1951, por subdivisión, de fecha 14 de Agosto de 2014, inscrito a favor y dominio de ADOLFO ESQUIVEL. Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito. CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la demandada C. ADOLFO ESQUIVEL; Inscrita bajo la partida 12, folio 43, volumen 76, sección primera, de fecha 14 de mayo de 1929, por adquisición y bajo la partida 195032 del libro 1951, por subdivisión, de fecha 14 de Agosto de 2014, inscrito a favor y dominio de la misma, y realice la inscripción correspondiente en beneficio de la ciudadana ROSA VELIA MOUREY RAMÍREZ, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutivo Quinto; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado. QUINTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad de la mencionada finca a la ciudadana ROSA VELIA MOUREY RAMÍREZ, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción de la finca materia del presente juicio a nombre del C. ADOLFO ESQUIVEL, cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede. SEXTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil. SEPTIMO.- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para el efecto, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil. OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE, de conformidad con lo que establece el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la Licenciada María Cristina Muñoz Valenzuela, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Secretario de Acuerdo y Tramite Licenciado Eduardo López Pérez que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 8 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente **642/2015**, Juicio Oral Mercantil, promovido por HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra de Gerardo Ambrosio Vázquez Morales y Mariana Morales Valenzuela de Vázquez, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate de los bienes inmuebles embargados en autos, consistente en:

“ TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE FINCA URBANA UBICADA EN CALLE AÑO DE JUAREZ NUMERO 210 DEL FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, LOTE DE TERRENO NUMERO 6, MANZANA NUMERO 26 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 149.72 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.715 METROS CON LOTE 7; AL SUR 18.715 METROS CON LOTE 5; AL ORIENTE 8.00 METROS CON LOTE 23; AL PONIENTE 8.00 METROS CON CALLE AÑO DE JUAREZ, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO BAJO EL NUMERO 51517 FOJA 83 TOMO 186 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 1993.

Sirviendo de base del remate la cantidad de \$423,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA OCASIÓN en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado de la ciudad de Durango, Durango y en las oficinas fiscales municipales de aquella ciudad.

Torreón, Coahuila a 21 de octubre del 2019.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite.
LIC. JESÚS EDUARDO VILLALOBOS ALVARADO.
(RÚBRICA) 8 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó GRACIELA MARIN SANCHEZ , a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLAS MORENO LÓPEZ, mismo que se radico bajo el expediente número **366/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 21 DE AGOSTO DEL 2019

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma Ciudad, se presentó FLORINDA LLANAS CONTRERAS , a denunciar Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANGEL HERNANDEZ ORTIZ, mismo que se radico bajo el expediente número **430/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE OCTUBRE DE 2019.

EL C. SECRETARIO.
LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LEONOR RODRIGUEZ PALACIOS. a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELICIANO RODRIGUEZ PALACIOS, mismo que se radico bajo el expediente número **465/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 07 DE OCTUBRE DEL 2019.

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó GLORIA MA. ELENA TORRERO MARQUEZ , a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PASCUAL ALVARADO AMAYA, mismo que se radico bajo el expediente número **487/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

San Pedro, Coahuila A 14 de Octubre del 2019.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó ROSA MARÍA MEDINA ROJAS a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUVENTINO HERNÁNDEZ MOLINA, mismo que se radicó bajo el expediente número **505/2019**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.

San Pedro, Coahuila, a 08 de Octubre de 2019

EL C. SECRETARIO.

Lic. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 25 OCT Y 8 NOV



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentarán ELISA MARGARITA y CLAUDIA ANTONIETA DE APELLIDOS LÓPEZ GALLEGOS, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DE JESÚS GALLEGOS ALVAREZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **538/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet página Oficial del Poder Judicial del Estado.

San Pedro, Coahuila, a 24 de Octubre del 2019

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 8 Y 26 NOV

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

- I. Avisos judiciales y administrativos:**
1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
 2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- III.** Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- IV. Suscripciones:**
1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
 2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
 3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- V.** Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).
- VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx